

# PROVINCIA



## MOTORIZADOS

La Diputación de Toledo muestra con orgullo legítimo su **SERVICIO DE MAESTROS RURALES MOTORIZADOS**, primero de este tipo que se organiza en España. En la foto, el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Pla y Deniel bendiciendo las motocicletas y las Bibliotecas viajeras que se les entregó con ocasión del Día de la Diputación.

(Información en las páginas interiores de la cubierta.)

Foto Flores.

## Nº 6 SUMARIO

	Págs.
Doscientos nueve estudiantes de la provincia disfrutan este año las becas de la Diputación .....	1
Reglamento del Centro Coordinador de Bibliotecas de Toledo ....	5
Sesiones Plenarias. Numerosas subvenciones y donativos. ....	8
Setecientas cincuenta mil pesetas para explanar el camino de Nueva mesa de operaciones para la Casa de Maternidad.....	9
Ayuda técnica gratuita a los Ayuntamientos de la provincia .....	11
Un Agrónomo ilustre de la provincia: D. Federico Bajo. ....	12
La Provincia de Toledo.....	13
Nuestro tesoro Folklórico.....	22
Normas para solicitar la creación de una Biblioteca Pública Municipal.....	23
Los Motorizados .....	24
[Alcaudete de la Jara]* .....	25
[Alcolea de Tajo] * .....	25
[Aldeaencabo de Escalona] * .....	27
[Aldeanueva de Barbarroya] * .....	28
[Aldeanueva de San Bartolome] * .....	28
[Almedral de la Cañada] * .....	29
[Almonacid de Toledo] * .....	30

\* Publicado en "La Provincia de Toledo" de Luis Moreno Nieto

# Día de la Diputación 1957

El Cardenal Pla y Deniel bendijo las Bibliotecas viajeras y las motocicletas del Servicio de Maestros Rurales

Discursos de los señores Juárez Capilla y Rodríguez Bolonio.—Palabras de felicitación del Primado

MADRIDEJOS, PRIMER PREMIO DEL CONCURSO DE COROS Y DANZAS

EL ROMERAL y PUEBLA DE MONTALBAN, se clasificaron en segundo y tercer lugares



Con una misa rezada que celebró el Obispo Auxiliar Dr. Miranda Vicente, en el templo de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir, comenzaron el día 27 de Mayo los actos del Día de la Diputación. Asistieron al acto el Gobernador Civil, señor Elviro Meseguer; Presidente de la Diputación, Sr. Rodríguez Bolonio, presidiendo la Corporación bajo mazas; funcionarios y empleados de los Establecimientos provinciales, así como numerosas representaciones de los Centros oficiales de la capital.

Posteriormente, en el Palacio de la Dipu-

tación, tuvo lugar la solemne bendición de las motocicletas y de las bibliotecas viajeras del Servicio de Maestros Rurales Motorizados. Ofició el Cardenal Primado Dr. Pla y Deniel, que fué recibido por las Autoridades; e invitados en la escalinata principal.

Las motocicletas estaban alineadas en una galería del piso alto, junto con las maletas repletas de libros. Estos libros están destinados a los padres de los alumnos de las Escuelas de temporada, que funcionan en las casas de labor, y a los mismos niños. Junto a las máquinas figuraban los veinte Maestros afectos al Servicio.



Boletín informativo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo - 2.º trimestre de 1957 - N.º 6

# Doscientos nueve estudiantes de la provincia disfrutaron este año las becas de la Diputación

## SEMINARISTAS, MAESTROS, BACHILLERES Y UNIVERSITARIOS

Relación nominal de estudiantes de la provincia que han recibido ayuda económica para sus estudios de la Excm. Diputación Provincial en el curso 1956-57, con expresión de los estudios, Centro docente donde cursan y cuantía de dicha ayuda:

Núm. 1, Antonio Moreno Rojo; primero de Latín; Seminario Menor de Toledo; 800,00 pesetas.—2, Mariano Izquierdo Martín; ídem, ídem; 800,00.—3, Julián Paniagua Lumberas; ídem, ídem; 800,00.—4, Jesús Gabriel Martín; ídem, ídem; 800,00.—5, Bernabé Rodríguez García; ídem, ídem; 800,00.—6, Francisco Javier Olmo; ídem, ídem; 800,00.—7, Alejandro García Fernández; ídem, ídem; 800,00.—8, Emilio Patiño Rodríguez; ídem, ídem; 800,00.—9, Agustín Santos Nuevo; ídem, ídem; 800,00.—10, Juan Julián López Hornigós; ídem, Seminario Menor de Talavera; 800,00.

Núm. 11, Félix Sánchez Jiménez; segundo de Latín; Seminario Menor de Toledo; 800,00 pesetas.—12, Narciso Fernández Navamuel; ídem, ídem; 800,00.—13, Miguel Arturo Sánchez Cejas; ídem, ídem; 800,00.—14, Jesús Sánchez de la Torre; ídem, ídem; 1.300,00.—15, Moisés Calvo Alonso; ídem, ídem; 1.300,00.—16, Tomás de Torres López; tercero de Latín; Seminario Menor de Talavera; 800,00.—17, Faustino Barreira Cabello; ídem, ídem; Seminario Menor de Toledo; 800,00.—18, Marcelo Celemin Hijosa; ídem, ídem; 800,00.—19, Juan Antonio Sánchez Sánchez; ídem, ídem; 800,00.—20, Manuel Gutiérrez García; ídem, ídem; 800,00.

Núm. 21, Amancio Chico Jiménez; tercero de Latín; Seminario Menor de Toledo; 800,00 pesetas.—22, Julio Madrid Sastre; ídem, ídem; 800,00.—23, Bernardo Morales Martín; ídem, ídem; 800,00.—24, Pablo Gómez Espinosa; ídem, ídem;

800,00.—25, Julio Hidalgo Román; ídem, ídem; 800,00.—26, Felipe Bahamontes Olmo; ídem, ídem; 800,00.—27, Ceferino Garrido Nuero; ídem, ídem; 800,00.—28, Angel Gómez Calcerrada; ídem, ídem; 800,00.—29, Jesús Gómez Calcerrada; ídem, ídem; 800,00.—30, Florentino Muñoz Sánchez; ídem, ídem; 800,00.—31, Serafín Vegas González; ídem, ídem; 1.300,00.

Núm. 32, Jesús Aguado Rojo; tercero de Latín; Seminario Menor de Toledo; 1.300,00 pesetas.—33, Antonio Castro Viejo; ídem, ídem; 1.300,00; 34, Alfonso Robles Peña; cuarto de Latín; ídem, 800,00.—35, Ignacio F. Parra Encinas; ídem, ídem; 800,00.—36, Ildefonso Muñoz García; ídem, ídem; 800,00.—37, Gregorio Arranz Catalán; ídem, ídem; 800,00.—38, Cesáreo García Solano; ídem, ídem; 800,00.—39, Manuel Aceituno Uzquiano; ídem, ídem; 1.300,00.

Núm. 40, Valentín Pampliega Toledo; quinto curso de Latín; Seminario Menor de Toledo; 800,00 pesetas.—41, Constantino Barbero Guzmán; ídem, ídem; 800,00.—42, Conrado de Dios Villegas; ídem, ídem; 800,00.—43, Miguel Bejerano Martín; ídem, ídem; 800,00.—44, Juan Antonio Paredes Muñoz; ídem, ídem; 800,00.—45, Isidro Maqueda Maqueda; ídem, ídem; 800,00.—46, Angel Barajas Alvarez; ídem, ídem; 800,00.—47, Luis Puebla Laguna; ídem, ídem; 800,00.—48, Marcelino Casas Fuentes; ídem, ídem; 800,00.—49, Miguel González González; ídem, ídem; 800,00.—50, Justo Romeralo Ballesteros; ídem, ídem; 800,00.

Núm. 51, Carlos Velasco Ramírez; quinto curso de Latín; Seminario Menor de Toledo; 800,00 pesetas.—52, José Diego Gutiérrez; ídem, ídem; 800,00.—53, Gregorio Rela Collado; ídem, ídem; 800,00.—54, Amadeo Galán Cristina; ídem, ídem; 1.300,00.—55, José María Pablos; ídem, Talavera; 1.300,00; 56, Luis Hervás Escolar; primero de Filosofía; Seminario Mayor de Toledo; 1.000,00; 57, Román Aguado Mancebo; ídem, ídem; 1.000,00.—58, Clemencio Brasero Sánchez; ídem, ídem; 1.000,00.—59, Benito Herrero Alonso; ídem, ídem; 1.000,00.—60, Justino del Mazo Cabello; ídem, ídem; 1.000,00.—61, Domingo Escudero Casña; ídem, ídem; 1.000,00.—62, Eugenio de la Cruz Blázquez; ídem, ídem; 1.000,00.

Núm. 63, Próculo Yébenes Nieto; primero de Filosofía; Seminario Mayor de Toledo; 1.000,00 pesetas.—64, Santiago Zamora Sánchez; ídem, ídem; 1.000,00.—65, Vicente Cerrillo Fernández; ídem, ídem; 1.000,00.—66, José Antonio Aparicio Castaño; ídem, ídem; 1.000,00.—67, Félix Solana Recio; ídem, ídem; 1.000,00.—68, Amalio Clavo Díaz; ídem, ídem; 1.000,00.—69, Jesús Santos Nuevo; ídem, ídem; 1.000,00.—70, Francisco Montero Crespo; ídem, ídem; 1.000,00.—71, Félix Sepúlveda Barrios; ídem, ídem; 1.000,00.—72, Nicolás Vargas Morales; ídem, ídem; 1.000,00.—73, Federico García Páramo; ídem, ídem; 1.000,00.

Núm. 74, Juan Nicolau Castro; primero de Filosofía; Seminario Mayor de Toledo; 1.500,00 pesetas.—75, Domingo Caballero Moreno; ídem, ídem; 1.500,00.—76, Isidoro Cabello Cabello; ídem, ídem; 1.000,00.—77, Julián Torresano Arellano; ídem, ídem; 1.000,00.—78, Carlos Martín Miñambres; ídem; Seminario Conciliar de Zamora; 1.500,00.—79, Julián Arriero García; segundo de Filosofía; Seminario Mayor de Toledo; 1.000,00.—80, Gregorio Barreira López; ídem, ídem; 1.000,00.—81, Manuel Martínez Conde; ídem, ídem; 1.000,00.—82, Elviro Rojo Rodríguez; ídem, ídem; 1.000,00.

Núm. 83, Mariano Díaz Gómez; segundo de Filosofía; Seminario Mayor de Toledo; 1.000,00 pesetas.—84, Juan González Díaz; ídem, ídem; 1.000,00.—85, Emiliano Gómez Gómez; ídem, ídem; 1.000,00.—86, Laureano Cabello Cabello; ídem, ídem; 1.000,00.—87, Adolfo Mercado Paredes; ídem, ídem; 1.000,00.—88, Augusto Díaz Gómez; ídem, ídem; 1.500,00.—89, Mariano Moreno Bejerano; tercero de Filosofía, ídem; 1.000,00.—90, Leoncio Bejerano Martín; ídem, ídem; 1.000,00.—91, Isidro Oliver Beteta; ídem, ídem; 1.000,00.—92, Florencio Santa María Román; ídem, ídem; 1.000,00.—93, Raúl Lorente Pérez; ídem, ídem; 1.000,00.

Núm. 94, Daniel Fernández Fernández; primero de Teología, Seminario Mayor de Toledo; 1.500,00 pesetas.—95, José Jiménez Oliva; ídem, ídem; 1.500,00.—96, Florentino Gómez Sánchez; ídem, ídem; 1.500,00.—97, Mariano Madrigal Navarro; ídem, ídem; 1.500,00.—98, Félix García González; ídem, ídem; 1.500,00.—99, Luis Sánchez Muñoz; ídem, ídem; 1.500,00.—100, Eusebio Agüero Pulido; ídem, ídem;

1.500,00.—101, Anastasio Murcia Valencia; ídem, ídem; 2.000,00.—102, Luciano López Abad; segundo de Teología, ídem; 1.500,00  
103, Leonardo Duro Lio; ídem, ídem; 1.500,00.—104, Vicente Boda Chico; ídem, ídem; 1.500,00.—105, Hilario Castellanos Molina; ídem, ídem; 1.500,00.—106, Cleofé Sánchez Montealegre; ídem, ídem; 1.500,00.  
107, Pablo Calvo Fraguas; ídem, ídem; 1.500,00.—108, Florencio Sánchez Ramira; ídem, ídem; 1.500,00.

Núm. 109, Gervasio Bermúdez Sánchez; tercero de Teología, ídem; 1.500,00 pesetas.  
110, Aurelio Fernández Fernández; ídem, ídem; 2.000,00.—111, Pedro Sobrino Vázquez; ídem, ídem; 2.000,00.—112, Julio Gómez García Cuervo; ídem, ídem; 2.000,00.—  
113, José Miguel Pedroche Muñoz; cuarto de Teología, ídem; 1.500,00.—114, Ricardo Sánchez Escribano; ídem, ídem; 1.500,00.—  
115, Juan Torres Tapetado; ídem, ídem; 1.500,00.—116, Pablo Sanz Tarancón; ídem, ídem; 1.500,00.—117, Ángel Fernández García; ídem, ídem; 1.500,00.—118, Luis García Hijosa S. Largo, ídem, ídem; 1.500,00.—119, Leandro Higuera del Pino; ídem, ídem; 1.500,00.—120, Juan José Palomino del Alamo; ídem, ídem; 1.500,00.  
121, Néctor García Gómez; ídem, ídem; 2.000,00.

Núm. 122, José Gómez Alonso; séptimo curso, Universidad Pontificia de Comillas; 2.000,00 pesetas.—123, Julio Ricardo Vicente N.; cuarto curso, ídem; 2.000,00.—124, Francisco Rubalcaba Rodríguez; segundo curso, ídem; 2.000,00.—125, Ángel Ballesteros Gallardo; ídem, Seminario Carmelitas Medina del Campo; 800,00.—126, Julián Ruiz Díaz; cuarto de Teología, Universidad Pontificia de Comillas; 1.500,00.—127, Ricardo Alba Benayas; sexto Bachiller, Instituto Nacional Enseñanza Media de Toledo; 1.300,00.—128, Mercedes Ramé Pérez; cuarto ídem, Instituto Nacional Enseñanza Media de Toledo; 1.300,00.—129, María Luisa S. Miguel Mora; tercer ídem, ídem; 800,00.  
130, Crescencio Felipe Ruano (para su hija); primero ídem, Colegio Fundación Duque de Lerma, de Toledo; 800,00.—131, José López Meneses; segundo ídem, Colegio Teresiano Padres Carmelitas de Medina del Campo; 800,00.

Núm. 132, Sagrario Díaz Pardo; segundo Bachillerato; 800,00 pesetas.—133, María

del Carmen Muñoz Blanco; sexto ídem, Instituto Nacional Enseñanza Media de Toledo; 800,00.—134, María Isabel Morales Ferrer; cuarto ídem, ídem; 800,00.—135, Santiago Ruiz Aguirre; quinto ídem, Colegio Menor San Servando, de Toledo, 800,00.—136, Alfonso Ruiz Aguirre; tercer ídem, ídem; 800,00.—137, Piedad García Colmenero; Idiomas y Taquimecanografía; Colegio "Torres Puche", Madrid; 800,00.—138, Félix Toledano Barbero; cuarto Bachiller, Instituto Nacional Enseñanza Media de Toledo; 800,00.—139, Félix Martín de la Fuente; cuarto ídem, Colegio Sadel, Toledo, 800,00.  
140, Josefa García Vicente; primero ídem, Colegio Terciarias Franciscanas, Toledo; 800,00.—141, M. Mercedes Rojo García; cuarto ídem, Instituto Nacional Enseñanza Media de Toledo; 800,00.

Núm. 142, Antolín Lázaro Lázaro; tercero Bachiller, Colegio Sadel, Toledo; 800,00.  
143, Vicente Vegue Simón; segundo ídem, Colegio Sadel, Toledo; 800,00.—144, Elena López Pintado; cuarto ídem, Colegio Fundación Duque de Lerma, Toledo, 800,00.—  
145, María del Carmen Villanueva; segundo ídem; Colegio de la Medalla Milagrosa, Toledo, 800.—146, Juan Vázquez Peser; sexto ídem, Colegio San Pedro Apóstol, Torrijos (Toledo); 800,00.—147, Vicente Zazo Pérez; tercero ídem; Instituto Nacional Enseñanza Media, Toledo; 800,00.—148, María Sagrario Pantoja Cuesta; segundo ídem, Colegio San José, Ciudad Real; 800,00.—149, Aurora Agra Sánchez; primero ídem, Colegio Medalla Milagrosa, Toledo; 800,00.—150, María del Carmen García Miño; cuarto ídem, Colegio Medalla Milagrosa, Toledo; 800,00.—  
151, Esperanza González Fernández, tercero ídem, Colegio Medalla Milagrosa, Toledo; 800,00.

Núm. 152, José del Cerro González; primero de Bachiller, Instituto Nacional Enseñanza Media, Toledo; 800,00 pesetas.—153, Jesús del Cerro González; primero ídem, ídem; 800,00.—154, Catalino López del Cerro; segundo ídem, ídem; 800,00.—155, Ángel López del Cerro; cuarto ídem, ídem; 800,00.—156, María Clara Jiménez Sánchez; segundo ídem, Colegio de las Hermanas Carmelitas, Toledo; 800,00.—157, María del Carmen González Revenga, primero ídem, Instituto Nacional Enseñanza Media, Toledo; 800,00.—158, Andrés Muñoz Hor-

millos; tercero ídem, Colegio Sadel, Toledo; 800,00.—159, María Dolores Díaz del Cerro; primero ídem, Colegio Terciarias, Toledo; 800,00.—160, Angel Nombela y García de Blas; tercero ídem, Instituto Nacional Enseñanza Media, Toledo; 800,00.—161, Eulalia Pazos Sánchez; segundo ídem, ídem; 800,00.—162, Natalio Balmaseda Ruiz; cuarto ídem, Colegio Sadel, Toledo; 800,00.—163, Juan C. de la Torre Díaz; primero ídem; 800,00.—164, Juana María Lanchas Jiménez; cuarto ídem, Instituto Nacional Enseñanza Media, Toledo, 800,00.—165, Francisco Díaz Sánchez; quinto ídem, ídem; 800,00.

Núm. 166, José L. Ludeña Esteban; segundo Bachiller, Colegio Hermanos Maristas, Toledo; 800,00.—167, María Teresa Gómez Torrijos; segundo ídem, Colegio Terciarias, Toledo; 800,00.—168, Juan Arévalo Tante; primero ídem, Instituto Nacional Enseñanza Media, Toledo; 800,00.—169, Jesús Adeva Castellanos, tercero ídem, Instituto Nacional San Isidro, Madrid; 800,00.—170, Leandro Gómez Aguado; ingreso, Colegio Hispano, Toledo; 800,00.—171, Francisco de la Poza Ramos; segundo Bachiller, Colegio Hermanos Maristas, Toledo; 800,00.—172, José Carrillo Moreno; tercero ídem, ídem; 800,00.—173, María Gómez y Fernández Cabrera; ingreso de Magisterio, Escuela de Magisterio, Toledo; 800,00.—174, Segundo Presas López; tercero de Bachiller, Colegio Terciarias, Toledo; 800,00.

Núm. 175, Purificación Rivera Toledano; cuarto ídem, Colegio Medalla Milagrosa; 800,00 pesetas.—176, Carmen Ramé Pérez; primero Magisterio, Escuela Magisterio, Toledo; 800,00.—177, Angel Agudo Ventero; segundo ídem, ídem; 800,00.—178, María Lourdes Marín Velasco; Estudios Superiores Magisterio, Escuela "María Díaz Jiménez", Madrid; 800,00.—179, María Gutiérrez Gómez; segundo ídem, Escuela Normal de Toledo; 800.—180, Francisca Tortajada Gutiérrez; tercero ídem, ídem; 800,00.—181, Julián Fernández Fraile; primero ídem, ídem; 800,00.—182, Araceli Vázquez; primero ídem, ídem; 800,00.

183, J. María del Sagrario Tojero Calderón; Filosofía y Letras, Facultad de Madrid; 2.000,00.—184, Juan López Pimentel; quinto curso de Ciencias Químicas, ídem; 2.000,00.

Núm. 185, Amilcar Corrochano Vigil; Estudios Superiores Doctorado Derecho, ídem; 2.000,00 pesetas.—186, Crisanto J. Rodríguez Sánchez; cuarto Medicina, Facultad de Salamanca; 2.000,00.—187, Leonor Martínez García; Especialización Pedagogía, Facultad de Madrid; 2.000,00.—188, Carlos Jiménez Gutiérrez; quinto Veterinaria, ídem; 2.000,00.—189, Antonio Núñez Aguilar; quinto Medicina, Facultad de Madrid; 2.000,00.—190, Esperanza Hernández Cañas; Filosofía y Letras, ídem; 2.000,00.—191, Angel Illescas Ballesteros, Academia del Aire, San Javier; 2.500,00.—192, Salvador Jiménez Sánchez, Academia General Militar, Zaragoza; 1.000,00.—193, Manuel Morales Renau; Curso Selectivo Aparejadores, Madrid; 1.500,00.

Núm. 194, Martín Sánchez Reviriego; Perito Industrial, Madrid; 3.000,00 pesetas.—195, José Egido Ruiz, ídem ídem; 3.000,00.—196, Florentino Fernández Torija; ídem, ídem, Logroño; 1.500,00.—197, Jesús Ramírez Mora; ídem, Madrid; 2.500,00.—198, José Antonio Martín Hernández; ídem, Béjar (Salamanca); 2.500,00.—199, Eduardo Carmena Cuéllar, Ayudante Ingeniero, Madrid; 2.500,00.—200, Cándido García García; Carrera Música, Madrid; 2.000,00.—201, María del Carmen Gordo; Bellas Artes; 2.500,00.—202, Fidel Guío López; ingreso I. Telecomunicación, Madrid; 1.500,00.

Núm. 203, Julián Martín Robles, Artes y Oficios, Madrid; 1.000,00 pesetas.—204, Marcelino Espada Osuna, Granja Escuela (Capataces Agrícola), Talavera de la Reina; 500,00.—205, Brigido Gómez Sánchez; ídem, ídem; 1.500,00.—206, Alberto Arellano Esteban; ídem, ídem; 500,00.—207, Félix Aguilera Gómez; ídem, ídem; 1.500,00.—208, Antonio Romo del Alamo; ídem, ídem; 500,00.—209, Julio Recio Cocina; ídem, ídem; 500,00.



# REGLAMENTO DEL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE TOLEDO

(Aprobado por O. M. de 30 de Julio de 1956)

## CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.º Conforme a lo establecido en el artículo noveno del Decreto de 4 de Julio de 1952, el Centro Coordinador de Bibliotecas de Toledo es el órgano encargado del gobierno del Servicio Nacional de Lectura de esta provincia, así como de las bibliotecas en él encuadradas.

Artículo 2.º El Estado y la Excm. Diputación de Toledo crean y sostienen en colaboración el Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia, siendo éste un servicio cultural para fomentar y difundir la cultura por medio del libro.

Artículo 3.º El Centro Coordinador de Bibliotecas de Toledo depende de una manera inmediata del Patronato creado al efecto por Orden ministerial de 20 de Septiembre de 1955 o del que en su día le sustituya. Mediamente depende de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional, como órgano que es del Servicio Nacional de Lectura.

Artículo 4.º El Centro Coordinador de Bibliotecas estará gobernado por el Patronato a través de una dirección técnica, la cual regirá los servicios del mismo, siendo misión de este Patronato el aplicar en toda la provincia de Toledo las directrices que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Servicio Nacional de Lectura, desarrolle en materia de bibliotecas. A la Dirección Técnica corresponderá la ejecución de los acuerdos adoptados por los órganos superiores y los trabajos pertinentes para la mejor administración técnica de las bibliotecas que de él dependen.

Artículo 5.º El Centro Coordinador de Bibliotecas tendrá un Director Técnico, que será un miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, el cual será nombrado al efecto por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente podrá existir un Vice-Director, que será el Archivero-Bibliotecario de la Excm. Diputación, y que habrá de poseer el título de Licenciado en Filosofía y Letras, en el cual podrá delegar el Director del Centro Coordinador y sustituir a éste en caso de licencia.

Artículo 6.º El Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Toledo estará domiciliado en la Biblioteca Pública de la Ciudad, instalado en el denominado "Hospital de San'a Cruz".

Artículo 7.º A fin de que los servicios encomendados al Centro Coordinador de Toledo tengan un desarrollo más eficaz, el Centro estará compuesto de:

a) Una oficina técnico-administrativa que dirigirá los trabajos bibliotecarios de la red de bibliotecas enmarcadas en la organización, así como la creación de nuevas bibliotecas.

b) Una Biblioteca Central, que realizará su propia misión cultural y servirá de depósito regu-

lador de libros en la capital a las bibliotecas de la red, y de la cual dimanarán todas las normas concernientes a las mismas.

c) Una red de bibliotecas instaladas en la provincia, creadas o dependientes del Centro.

## CAPITULO II

### DEL PATRONATO Y DE LA COMISION EJECUTIVA

Artículo 8.º De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de Septiembre de 1955, el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Toledo estará presidido por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asumiendo las funciones de Secretario el Director del Centro Coordinador.

Artículo 9.º El Patronato podrá actuar en Pleno y en Comisión Permanente. Esta última estará formada por el miembro en quien delegue el Presidente, por el Interventor de la Diputación, por el Diputado Presidente de la Comisión de Cultura, por el Director del Centro Coordinador, que actuará como Secretario, y por el Vice-Director del mismo Centro.

Artículo 10. Previa propuesta del Ministerio de Educación Nacional, hecha por la Excelentísima Diputación, podrá ampliarse el número de Vocales.

Artículo 11. Las atribuciones del Patronato serán las siguientes:

a) Gobernar el Centro Coordinador y fomentar las Bibliotecas de la red, presidiéndolas su protección.

b) Estudiar y confeccionar los programas que, una vez aprobados por el Ministerio de Educación, se han de desarrollar en el Servicio de Bibliotecas de la provincia.

c) Redactar y aprobar el presupuesto que ha de regir durante el ejercicio económico, así como administrar el mismo, previa aprobación del Servicio Nacional de Lectura.

d) Aprobar los presupuestos de las Bibliotecas del Centro Coordinador.

e) Concluir los conciertos entre las Corporaciones municipales y demás entidades colaboradoras y el Centro Coordinador.

f) Aprobar los Reglamentos que regulan el régimen interno de las Bibliotecas, previa conformidad del Servicio Nacional de Lectura.

g) Aprobar las selecciones de obras que, de acuerdo con las propuestas y desideratas de los diversos Centros de la organización, proponga el Centro Coordinador para incremento de las mismas y de las Bibliotecas de entidades colaboradoras.

h) Organizar nuevos servicios en la provincia, cursos de perfeccionamiento o preparación técnica para encargados de Bibliotecas en los pue-

blos, establecimiento de "bibliobus", Bibliotecas viajeras y demás misiones culturales que pueda encomendar el Ministerio y la Comisión de Cultura de la Diputación.

i) Nombrar el personal administrativo y subalterno no perteneciente a los Cuerpos del Estado, así como fijar las remuneraciones.

j) Censurar y aprobar las cuentas que se han de elevar al Ministerio por libramientos expedidos por la Administración Central o provincial y municipal.

k) Todas las demás facultades que no estén expresamente determinadas anteriormente, que no sean contrarias a las leyes y que contribuyan a la buena organización de los servicios.

Artículo 12. La Comisión Ejecutiva o Permanente tendrá como atribuciones el estudio y preparación de los asuntos que hayan de someterse al Patronato y adoptar las medidas de carácter urgente en casos precisos, correspondiendo la ejecución de los acuerdos a la Dirección Técnica del Centro.

Artículo 13. El Presidente tendrá la plena representación tanto del Patronato como del Centro Coordinador, y en general, cuantas otras facultades queden reservadas a su jerarquía, pudiendo convocar el Pleno siempre que lo estime necesario.

Artículo 14. El Secretario del Patronato y de la Comisión ejecutiva tendrá las facultades propias de su función, y como Director del Centro Coordinador, la plena dirección técnica de los servicios; informar los expedientes y cuantos asuntos se sometan al Patronato y a la Comisión Ejecutiva; inspeccionar las Bibliotecas; redactar la Memoria anual y la Jefatura del personal adscrito al Centro y a las Bibliotecas, en asuntos de su competencia.

### CAPITULO III

#### REGIMEN ECONOMICO

Artículo 15. El Centro Coordinador contará con los siguientes recursos:

a) La cantidad que consigne en presupuesto la Excm. Diputación para las atenciones del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia, que no podrá ser inferior a 50.00 pesetas anuales, según el concierto establecido con el Ministerio de Educación Nacional.

b) Las cantidades que eventualmente libre dicho Ministerio para el Centro Coordinador.

c) Las subvenciones del Servicio Nacional de Lectura que conceda ésta anualmente, en cuantía no inferior a las dos terceras partes de lo que aporte la Diputación Provincial, de conformidad con el artículo 19 b) del Decreto de 4 de Julio de 1952, en cuyas subvenciones no se incluirá el importe de los lotes iniciales de creación de Bibliotecas.

d) Las aportaciones al Centro Coordinador que figuren en los presupuestos municipales para entidades colaboradoras, en las cuantías que se concierten, de las cuales se destinará un 10 por 100 como aportación a los gastos generales de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, de

acuerdo con lo que se establece en el artículo 16 de este Reglamento.

e) Los demás ingresos que puedan obtenerse por otros conceptos autorizados, ventas de publicaciones, Fiestas del Libro, tarjetas de lector y de prestamo, multas, demoras de devolución, etcétera.

Artículo 16. La partida de gastos del Centro Coordinador estará integrada por lo siguiente:

a) Creación, instalación y sostenimiento de las Bibliotecas.

b) Entretenimiento del Centro Coordinador.

c) Transporte de obras, circulación de Bibliotecas viajeras, servicio de "bibliobus", si lo hubiere, y gastos de viajes de personas por razón del servicio.

d) Adquisición de libros y revistas, tanto para el Centro Coordinador como para las Bibliotecas dependientes del mismo, encuadernaciones, impresos del servicio, propaganda, publicaciones y demás gastos inherentes a la extensión cultural.

e) Cursillo de orientación bibliotecaria.

f) Remuneración del personal, tanto técnico como administrativo y subalterno, no sólo por sueldos, sino también por gratificaciones fijas o eventuales, horas extraordinarias, dietas, etcétera.

g) Aportación en metálico a la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura para sostenimiento de la organización nacional del mismo servicio en cuantía del 10 por 100 de las cantidades aportadas al Centro Coordinador, según concierto, por las Bibliotecas de la red, para dar cumplimiento a lo que dispone el Decreto de 4 de Julio de 1952 en su título quinto, artículo 15, apartado d).

Artículo 17. La Dirección del Centro Coordinador, con la aprobación del Patronato y el visto bueno del Presidente, justificará los libramientos de la Administración Central expedidos a favor del Centro. En cuanto a los libramientos procedentes de la Diputación Provincial, se justificarán en la forma que determine la Intervención de la misma.

Artículo 18. Corresponde al Servicio Nacional de Lectura:

a) Proporcionar al Centro Coordinador los libros de las Bibliotecas que se creen.

b) La concesión anual de un crédito para adquisición de libros, revistas y encuadernaciones, en la cuantía mínima que establece el Decreto de 4 de Julio de 1952, en el apartado b) de su artículo 19.

Artículo 19. El Patronato hará anualmente la distribución del presupuesto del Centro, de conformidad con el plan que se apruebe para cada ejercicio, concediendo subvenciones a las Bibliotecas en la cuantía concertada, no pudiéndose invertir en atenciones distintas a la de compra de libros, suscripción de revistas y encuadernaciones. Los Ayuntamientos y demás entidades concertadas vendrán obligados a sufragar los gastos de material de escritorio, limpieza, calefacción, alumbrado, alquiler de locales, etc.

Artículo 20. Toda adquisición de libros, revistas y encuadernación se hará necesariamente por conducto del Centro Coordinador, aunque se haga con los recursos propios de cada Biblioteca.

Estas, para el debido cumplimiento de ello, enviarán periódicamente las relaciones de las obras que desean, teniendo en cuenta la "desiderata" y las iniciativas de las Juntas y del Bibliotecario.

## CAPITULO IV

### DEL PERSONAL

Artículo 21. Conforme disponen los artículos 22 al 24 del Decreto de 4 de Julio de 1952, el personal al servicio del Centro Coordinador podrá pertenecer al Estado, al Patronato y las Corporaciones y Entidades concertadas, en sus clases:

- a) Facultativos.
- b) Auxiliares técnicos.
- c) Administrativos.
- d) Encargados de Bibliotecas o Sección.
- e) Subalternos.

Artículo 22. La Dirección del Centro recaerá en un individuo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, nombrado por el Ministerio de Educación Nacional. Los Auxiliares técnicos pertenecerán al Cuerpo respectivo, y los administrativos, encargados y subalternos pertenecerán al Patronato, como empleados propios, o a los Ayuntamientos y Entidades concertadas por el mismo concepto, corriendo a cargo de éstos sus remuneraciones.

Los encargados de Bibliotecas estarán obligados a asistir a los cursillos de perfeccionamiento bibliotecario que determine el Patronato, hasta la obtención del certificado de aptitud.

Las posesiones, ceses, diligencias de ascenso y demás que se expidan en los títulos del personal facultativo y auxiliar técnico, serán autorizadas con la firma del Inspector de Zona. El resto del personal diligenciará sus credenciales con la firma del Presidente del Patronato o del Alcalde respectivo, según corresponda.

## CAPITULO V

### DE LAS BIBLIOTECAS

Artículo 23. Las Bibliotecas integradas en el Centro Coordinador podrán ser de las siguientes clases:

- a) Bibliotecas públicas del Estado.
- b) Bibliotecas de ciudad, también del Estado.
- c) Bibliotecas públicas municipales.
- d) Bibliotecas especiales (Hospitales, Prisiones, Colegios, etc.)
- e) Bibliotecas de Entidades y Empresas que concluyan concierto con el Centro Coordinador.
- f) Bibliotecas móviles en sus diferentes modalidades.

Artículo 24. Las Bibliotecas públicas del Estado o las de ciudad, en su caso, serán la sede del Centro Coordinador.

Artículo 25. Las Bibliotecas municipales se instalarán en las ciudades, villas y pueblos de la provincia, de acuerdo y por solicitud de los Ayuntamientos respectivos, y las creadas hasta ahora se integrarán en el Centro Coordinador, previa aprobación por el Servicio Nacional de Lectura.

Entre el Centro Coordinador y estas Bibliotecas, representadas por los Ayuntamientos, se es-

tablecerá un concierto en el que se exprese claramente los derechos y deberes mutuos, así como las condiciones en que han de funcionar aquellas.

Los Ayuntamientos que deseen tendar una Biblioteca pública acogida al régimen y proyección del Centro Coordinador, deberán instruir un expediente, que elevarán, previo informe del Centro Coordinador, al Servicio Nacional de Lectura, según lo preceptuado en los Decretos de 13 de Julio de 1952, Circular del Servicio Nacional de Lectura para ponerlo en práctica y Decreto de 27 de Julio de 1947, cuyos modelos serán facilitados por el propio Centro Coordinador. Sin perjuicio de los extremos que abarque el concierto establecido, las obligaciones mínimas de los Ayuntamientos serán: proporcionar local adecuado, gastos de personal encargado de la Biblioteca, luz, calefacción, limpieza e inclusión de la cantidad concertada en sus presupuestos ordinarios, bajo el epígrafe "Para gastos de la Biblioteca Municipal."

El nombramiento del encargado de la Biblioteca será facultad del Ayuntamiento respectivo, previa aprobación de la propuesta por el Centro Coordinador. En general, se tenderá a que el encargado de la Biblioteca posea los títulos suficientes para el ejercicio de su función, prefiriéndose los Licenciados en Facultades Universitarias, Maestros Nacionales, y, en defecto de ambos, los que posean algún título que garanticen la cultura base suficiente. Este encargado será nombrado provisionalmente hasta que esté en posesión del certificado de aptitud y asistencia a cursillos de perfeccionamiento bibliotecario, organizados por el Servicio Nacional de Lectura.

Las Bibliotecas municipales serán regidas por una Junta Local presidida por el Alcalde, actuando de Secretario el encargado de aquella, y en la que estén representados: La Iglesia, los Sindicatos, las Entidades culturales de la localidad y las personalidades que se estime conveniente influir por su significación social y cultural.

Estas Juntas celebrarán sesión una vez al mes, como mínimo, y de sus acuerdos se dará cuenta al Centro Coordinador, que, previo acuerdo del Patronato, podrá oponerse a los mismos, en caso de manifiesta inconveniencia para el buen servicio de la Biblioteca.

Artículo 26. Las Bibliotecas especiales se instalarán en Centros o Instituciones docentes, benéficas o sociales, previo concierto con la Corporación de que dependan.

Artículo 27. Las Bibliotecas de Entidades y Empresas lo serán en aquellas de reconocida importancia social que lo soliciten y estén dispuestas a colaborar económica y moralmente.

Artículo 28. Por el Centro Coordinador se podrá establecer un servicio de Bibliotecas móviles o viajeras, en cajas circulantes, que tendrán por misión proporcionar lectura sana a las localidades cuyo escaso vecindario no aconseje económicamente el sostenimiento de una Biblioteca fija. Estos lotes circulantes se renovarán periódicamente y se residenciarán en pequeños Ayuntamientos, Escuelas, fábricas, etc., con las suficientes garantías para su perfecto uso y seguridad.

Tan pronto como sea posible, el Centro Coordi-

# SESIONES PLENARIAS

## NUMEROSAS SUBVENCIONES Y DONATIVOS

ABRIL 1957

### Sentimiento de la Corporación por la muerte del Jefe de Negociado D. Victoriano del Río López

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Casabuenas interesando no dedicar en el presente ejercicio el superávit obtenido en la liquidación del anterior a la amortización del préstamo reintegrable concedido para la instalación del servicio telefónico en dicha localidad, después de advertir el Sr. Interventor que, a su juicio, el acuerdo pretendido incurría en ilegalidad por ser perjudicial para los intereses de la Diputación, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho Ayuntamiento.

La Corporación se dió por enterada de la sentencia recaída en la Sala Tercera del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso promovido sobre liquidación de Utilidades, Tarifa primera, en la gestión del Servicio de Contribuciones en el ejercicio de 1953.

Se acordó conceder a Félix Díaz Mora, de Calera, un coche de inválido que solicita, a condición de que el Ayuntamiento de la

localidad coopere con el 10 por 100 de su importe.

Se acordó conceder a las Escuelas de San Gumersindo, de Consuegra, una subvención de 1.000 pesetas

Se acordó conceder a Vicente Rocha García, de San Martín de Pusa, la subvención correspondiente para su ingreso en un Colegio de Sordomudos, en las condiciones establecidas para estas atenciones, una vez que alcance la edad correspondiente para su ingreso.

Se acordó realizar las gestiones correspondientes para el posible ingreso en el Instituto Asilo de Epilépticos de San José, de Eusebio Bernabé Arevalillo, una vez se complete por el mismo la documentación.

Se acordó conceder a Dominga Hernández Martín, antigua acogida de Establecimientos Reunidos, un donativo de 1.000 pesetas para la asistencia y atenciones de la enfermedad que padece en el Sanatorio donde se encuentra internada.

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Comisión Organizadora del Día de la Provincia, se acordó conceder a la misma la más amplia autorización para organizar los actos que estime oportunos y en la fecha que sea más adecuada al afecto.

Se acordó proceder a la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de Abril corriente, de D.<sup>a</sup> Amparo Masa Baños, Maestra Aparadora de Establecimientos Reunidos, con el haber anual que corresponde a la misma, de 11.305,32 ptas.

Dada cuenta del fallecimiento del Jefe de Negociado D. Victoriano del Río López, ocurrido el día 15 del corriente, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por tal causa, y que en la fecha que se designe por el Sr. Presidente se celebre un funeral por su alma, notificando a la

nador organizará un servicio de "bibliobus" para los pequeños Municipios rurales de la provincia.

Artículo 29. El Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Toledo se reserva la facultad de rescatar la Biblioteca creada en cualquier Corporación o Entidad que abandone el cumplimiento de las obligaciones contraídas, quedando cancelado en tal caso el concierto establecido. Dicha Biblioteca será empleada por el Centro Coordinador en otros servicios de la organización.

Artículo 30. El Centro Coordinador confeccionará los Reglamentos de Régimen Interior de las Bibliotecas incorporadas al mismo y de las que se vayan creando en lo sucesivo.

Artículo 31. Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Patronato, dando conocimiento al Servicio Nacional de Lectura. El Patronato podrá modificar el Reglamento, con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y de la Excm. Diputación Provincial.

# Nueva mesa de operaciones para la Casa de Maternidad

MAYO 1957

## Indicadores de los cuadros del Greco en Illescas.--La Diputación contribuye a reparar la Casa de Ejercicios

Se abre a las once horas cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia de D. Tomás Rodríguez Bolonio y con asistencia de los señores Diputados D. Julio San Román Moreno, D. José Sierra Moreno, D. Constantino de la Cruz, D. Luis Álvarez de

Lara, D. Antonio Ballesteros García, don Pedro García de la Torre, D. Crisanto Ortega Ronda, D. Eleuterio Medrano Moreno, D. Luis Moreno Nieto, D. Crescencio Sánchez González, D. Jesús Romeralo Zamorano y D. Manuel Arija Valenzuela.

familia estos acuerdos, y correspondiendo la vacante producida al turno de ascenso, se acordó promover a la misma a D. Ricardo Rey de la Peña, que ocupa el primer puesto de la escala de Oficiales.

La Corporación se dió por enterada de haber sido designado para los servicios que se indican, respectivamente, el siguiente personal: Isabel Carvajal Galán, como suplente segunda de Ayudantes Sanitarios del Hospital Psiquiátrico; María del Cerro Portillo y Olimpia Pérez Pinto, lavanderas de Maternidad; María del Sol Paredes Domínguez, Sagrario Orgaz López de las Hazas, María del Pilar García Sánchez, Felipe Rodríguez Parrilla y Pablo Peña de la Vega, Auxiliares Administrativos interinos de la Corporación, con los haberes correspondientes a cada uno de ellos desde su respectivo nombramiento.

Vista la propuesta formulada por el señor Profesor de Música de la Residencia Provincial, se acordó autorizar al Ilustrísimo Sr. Presidente a fin de que con el carácter de servicios contratados proceda a convenir la realización de los que se consideren necesarios a los fines que en dicha propuesta se formulan para la educación musical de los acogidos.

La Corporación se dió por enterada de las comunicaciones que en relación con acuerdo de esta Corporación dirigen el Excelentísimo Sr. D. Blas Pérez González, ex Ministro de la Gobernación; D. José García Hernández, ex Director General de Administración Local; el Alcalde del Ayuntamiento de Los Cerralbos, el Sr. Delegado

Provincial del Frente de Juventudes, el Patronato de Fomento Musical del Ayuntamiento de Toledo y D. Julián Vinagre, comerciante de Madrid.

La Corporación se dió por enterada de las comunicaciones remitidas por la Comisión Central de Cuentas, de haber remitido censura previa de conformidad en cuanto a la forma de los presupuestos ordinarios de 1951 y 1955, por el censor designado al efecto, quedando pendiente de examen de fondo y fallo definitivo, acordándose felicitar a los Organismos correspondientes a quienes afecte dicho servicio.

Abierta la sesión de ruegos y preguntas, el Sr. Moreno Nieto informa de las repercusiones que en distintas provincias está teniendo el Servicio de Maestros Rurales Motorizados, en sentido elogioso para esta Corporación, proponiéndose con tal motivo por el Sr. Sierra Moreno, que por el Sr. Presidente se realicen gestiones en la forma que corresponda para que tal servicio educativo sea complementado con el de asistencia espiritual a los núcleos de población donde el mismo se realiza.

El Sr. Sierra Moreno se interesa por la resolución del concurso para cubrir la vacante de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, la confección de libramientos de las indemnizaciones acordadas por pedriscos, la aprobación del Plan Bienal de Cooperación y la notificación y pago de las becas concedidas para estudios, contestando a todos dichos ruegos en forma adecuada el Ilmo. Sr. Presidente.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fué autorizada la cuenta justificada de gastos ocasionados a los diversos servicios de la Sección de Vías y Obras.

Fueron examinadas y aprobadas certificaciones de obras en caminos vecinales.

Asimismo fué autorizada la certificación de obras ejecutadas en el abastecimiento de aguas de Olías del Rey.

Igualmente fueron aprobadas certificaciones de obras de construcción de la nueva Casa Cuna, y como ampliación del Cementerio municipal de Nombela.

Fué aprobada la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, con un cargo de 10.555.051,22 pesetas, y una data por pagos verificados en el trimestre de 7.438.599,78 pesetas.

Asimismo se aprobó la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del presupuesto especial de Administración de Contribuciones, con un cargo de pesetas 2.282.879,90, y una data por pagos efectuados de 857.722,74 pesetas.

Son aprobadas por unanimidad las correspondientes relaciones de créditos pendientes de cobro (deudores) y obligaciones pendientes de pago, cuyo importe total queda indicado, las que pasarán a incorporarse como resultas de ingresos y gastos del presupuesto de 1957.

Seguidamente se procede al estudio de varios expedientes de reclamaciones entabladas contra liquidaciones practicadas por la Administración de Rentas por el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Se acuerda aprobar un expediente de habilitación y suplemento de créditos con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1956, por un importe total de pesetas 781.426,45.

Se dió cuenta de solicitudes de funcionarios administrativos, sobre reconocimiento de servicios interinos prestados a la Corporación, a efectos de quinquenios, siendo desestimados.

Se dió cuenta de nombramientos de personal eventual para los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se dió cuenta de un escrito del señor Alcalde de San Bartolomé de las Abiertas solicitando disponer del superávit de la liquidación del presupuesto que tiene com-

prometido para garantizar el anticipo concertado con esta Diputación para la instalación del teléfono de aquella localidad.

Se da cuenta de la propuesta que formula el Delegado Organizador de la Exposición Manchega de Artes Plásticas de Valdepeñas, solicitando, al igual que en años anteriores, la colaboración de esta Corporación a la XVIII Exposición.

El Sr. San Román propone la conveniencia de que sea acordada una subvención para ayuda de los gastos que originan los Cursos de Cristiandad que el Secretariado correspondiente viene celebrando, acordándose conceder dicha subvención en la cuantía que se considere prudente.

El Sr. San Román ruega a la Presidencia que se digne fijar la cuantía de la subvención con que se ha de contribuir a la reconstrucción de la Casa de Ejercicios, destruída por un incendio.

La Presidencia propone, y así se acuerda, la concesión de una subvención de 10.000 pesetas a la Casa de la Mancha, en Madrid, por constituir una organización íntimamente ligada a la provincia, cuyos intereses, en parte, están allí representados.

Se acuerda conceder una subvención de 2.500 pesetas a la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio María Cristina, para ayuda de los fines culturales de dicha Asociación.

El Sr. Arija da cuenta de haber iniciado las gestiones para la colocación de los indicadores en el pueblo de Illescas, para la orientación del turismo hacia los cuadros del Greco y demás monumentos existentes en dicha localidad, para lo cual solicita sean abonados los gastos que ello origine, y la Corporación faculta a la Presidencia para efectuarlos.

El Sr. Presidente da cuenta de haber sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación el segundo Plan Bienal de Cooperación Provincial a los Servicios municipales en la forma propuesta y por un total de pesetas 9.121.295,18.

Se acuerda autorizar la compra de una mesa de operaciones para la Casa Maternidad.

Se da cuenta de la propuesta que formula el Sr. Administrador del Hospital Provincial, en relación con la necesidad de sus-

# Ayuda técnica gratuita a los Ayuntamientos de la provincia

JUNIO 1957

## D. ENRIQUE PRIETO CARRASCO, nuevo Ingeniero Director de Vías y Obras de la Diputación

Preside el Sr. Rodríguez Bolonio. Concurren los Diputados Sres. Sierra, Ortega, Arija, Conde Alonso, Alvarez de Lara, Medrano, Sánchez, García de la Torre, De la Cruz, Moreno Nieto, Palacios, Romeralo, Ramos y Ballesteros.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Obras sobre modificación de precios en obras ejecutadas en los caminos vecinales, que supone un aumento de 700.000 pesetas sobre presupuesto contratado; sobre gastos ocasionados en la reparación del camino vecinal de Mora a Turleque, por daños a causa de temporales; sobre un presupuesto adicional de la reparación de los caminos de Yunchillos a la Estación de Cabezas y de Santa Cruz de la Zarza a Cabezasada, y sobre la liquidación de los caminos de acceso al Hospital Provincial, y del de Villaluenga a Cobeja.

Se aprobaron las certificaciones de obras

en la Casa-Cuna y en los Cementerios de Villamiel, Madridejos y Lucillos, así como de las ejecutadas en las fuentes y lavaderos de Illescas, con cargo a los fondos de cooperación. También quedó aprobada, con cargo a los fondos, la liquidación de honorarios por ayuda técnica prestada para la confección del proyecto de reforma del Ayuntamiento de Domingo Pérez, del Cementerio de Yepes, del Ayuntamiento de Ventas de Retamosa, del Matadero de Noblejas, del Mercado de ganado de Menasalbas y de reforma del Ayuntamiento de Miguel Esteban.

En lo sucesivo, para la concesión de ayuda técnica a los Ayuntamientos, se exigirá el plan de financiación y el comienzo de las obras en el plazo de seis meses, con el fin de evitar que se redacten proyectos que luego no se ejecutan. Si los Ayuntamientos a quienes se les presta gratuitamente esta

tuir las calderas de vapor, debido al mal estado en que se encuentran.

El Sr. Moreno Nieto propone, para hacer frente a la campaña de Prensa seguida en contra del proyecto de demolición de la casa del Callejón del Vicario, que ha sido considerada de suficiente valor artístico, para que sea respetada, que se solicite de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo el correspondiente informe técnico sobre el valor artístico de la citada casa.

El Ilmo. Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido la apisonadora que se tenía pedida a Talleres del Astillero.

Asimismo se da cuenta de haber sido anulada por el Ministerio de Comercio la licencia de importación de las motos niveladoras.

Da cuenta igualmente de la asistencia oficial de una representación de la Corporación al Congreso Eucarístico de Granada,

en el que ha sido Legado Pontificio el Emmo. Sr. Cardenal Primado, acordándose satisfacer los gastos originados con tal motivo.

Se da cuenta de la invitación efectuada por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina a esta Corporación para que asista a la Coronación Canónica de la Patrona de aquella ciudad, Nuestra Señora del Prado, en la que será madrina la Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco.

El Diputado Sr. García de la Torre presenta, como proposición urgente, un escrito del Alcalde de Gamonal solicitando de esta Corporación la construcción urgente de un Cementerio en aquella localidad, por hallarse saturado de cadáveres el que posee actualmente, acordándose que por los servicios técnicos se efectúen los trabajos preliminares y que dicha propuesta pase a la Comisión de Servicios Técnicos para su curso reglamentario.

# Un Agrónomo ilustre de la provincia: D. Federico Bajo

## Ha sido nombrado Presidente del Consejo Superior Agronómico

El Ministro de Agricultura ha nombrado Presidente del Consejo Superior Agronómico a D. Federico Bajo Mateos. Este Ingeniero Agrónomo, uno de los más ilustres del Cuerpo, es hijo de la provincia toledana, a la que honra con sus extraordinarios merecimientos. Nació en Calzada de Oropesa, donde en los pasados años fué nombrado hijo predilecto, siendo objeto, con tal motivo, de un cordialísimo homenaje popular.

D. Federico Bajo se dedicó siempre con afán y talento a grandes problemas nacionales del campo, y destacó últimamente en la Jefatura de Fitopatología y Plagas del Campo, del Ministerio de Agricultura, donde durante muchos años desarrolló una labor brillante y fecunda. Pasó después a la Vicepresidencia del Consejo Superior Agronómico, que ahora va a presidir, al ser exaltado a este cargo como pleno reconocimiento de los méritos que adornan su personalidad.

---

ayuda técnica no realizan las obras, vendrán obligados a reintegrar su importe a la Diputación.

Se nombró una ponencia, integrada por los Sres. Palacios, Sierra y Ortega, para estudiar la explotación de la finca "El Borril", propiedad de la Corporación, y se acordó arrendar por 24.500 pesetas anuales la caza de perdiz a D. Domingo Calderón, durante cuatro años.

Se acordó constase en acta la satisfacción de la Corporación por los servicios prestados por D. José de Castro Gil al frente de la Sección de Vías y Obras, y se acordó también nombrar Ingeniero Director de la misma, entre los cuatro solicitantes presentados al concurso, a D. Enrique Prieto Carrasco.

Se concedieron donativos: de 1.000 pesetas, al convento de Madre de Dios; de

otras 1.000, al Colegio del Servicio Doméstico, y de un cochecito de inválido, a Valentín López Blázquez.

Finalmente, se deliberó sobre el problema creado por la permanencia del Parque Municipal de Bomberos en el viejo edificio de Esteban Illán, que ha de demolerse para construir las viviendas destinadas a los funcionarios de la Diputación, y cuyas obras han de iniciarse forzosamente en el plazo máximo de dos meses y medio.

Si Sr. Romeralo preguntó por qué no se han abonado las indemnizaciones por el pedrisco del año pasado, contestándosele que próximamente se efectuará.

El Sr. Ramos formuló un ruego en relación con la ayuda técnica al Ayuntamiento de Menasalbas. Se interesó también por la pronta adquisición de una ambulancia.

# LA PROVINCIA DE TOLEDO

Características generales.—Situación.—Límites.—Clima. Territorio.—Constitución geológica.—Naturaleza del terreno.—Las comarcas toledanas.—Ríos.—La flora.—La fauna.—Bellezas naturales.—Aguas minerales.—Canales.

## CARACTERISTICAS GENERALES

Se encuentra entre la Cordillera Carpetana y la Sierra de Guadalupe, participa de la natural aspereza, y ocupa una gran parte de las llanuras de la Mancha. Confina al Norte, con las provincias de Madrid y Avila; al Este, con la de Cuenca; al Sur, con la de Ciudad Real, y al Oeste, con la de Cáceres. Está situada entre los 39° 15' y 40° 15' de latitud Norte y los 3° 5' y 5° 21' de longitud Este, del Meridiano. La extensión superficial es de 15.346 kilómetros cuadrados, equivalentes al 3'04 por 100 de la total de España. Población de hecho o real de la provincia: 525.181 (254.330 varones y 270.851 mujeres). Población de derecho o legal de la provincia: 536.442 (261.308 varones y 275.114 mujeres).

La densidad de la población es de 39'7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Consta de 206 Municipios, agrupados en doce partidos judiciales, unidos por 2.560 kilómetros de carretera y 432 kilómetros de caminos vecinales. Atraviesan la provincia tres líneas de ferrocarril: Madrid-Oeste, Madrid-Andalucía y Madrid-Ciudad Real, con un total de 407 kilómetros de recorrido en la provincia.

Los transportes por carretera cuentan con dieciséis líneas de autobuses, que prestan servicio entre las provincias de Madrid y Toledo; veinte líneas con servicio dentro de la provincia de Toledo, con término unas en la capital y en Talavera las otras, y cinco líneas que, uniendo otras provincias diferentes, hacen parte de su recorrido dentro de la de Toledo.

Los partidos judiciales son: Toledo, Escalona, Illescas, Lillo, Madrideojos, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina y Torrijos.

Geológicamente considerada, existen en la provincia yacimientos de grafito, algunos en explotación; buenas calizas para la fabricación de cemento; yacimientos de yeso y abundantes arcillas, algunas especiales, como las utilizadas para las célebres cerámicas de Toledo y Talavera.

La principal riqueza de la provincia es la agrícola, estando considerada por su producción de cereales como la cuarta provincia española, e igualmente la cuarta por el aceite de oliva que se obtiene y la tercera por la cantidad de uva.

## SITUACION

Es la provincia de Toledo la más central de las cinco que componen Castilla la Nueva, entre la Cordillera Carpetana y las sierras de Guada-

lupe, participando de la natural aspereza de estas montañas en sus inmensas ramificaciones, y ocupando también una gran parte de las llanuras de la Mancha; su mayor extensión es de Este a Oeste, o sea desde El Toboso a Calzada de Oropesa, cuyos pueblos están separados por una línea de 223 kilómetros, y su latitud de Norte a Sur, desde Valmojado a la Cordillera de los Montes de Toledo, es de 73 kilómetros en un plano bastante regular, hallándose la capital en el centro de estas líneas.

## LIMITES

Los límites minuciosos de la provincia de Toledo, consignados en el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833, son los siguientes: el límite Norte empieza al Oeste, en la confluencia del río Alardos con el Tietar, y remonta el curso de este río con alguna intermitencia hasta la confrontación de Fresnedilla; continúa después por el Sur de esta población y de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, y por el Sur de Cenicientos y el Prado hasta el río Alberche; atraviesa este río al Norte de Méntrida, y va por entre Navalcarnero y Casalrubio a cortar el río Guadarrama por debajo de Batres; pasa luego por el Norte de Carranque y de Ugena, por entre Espartinas, Gasco y el Norte de Seseña, a buscar el río Jarama más abajo de su confluencia con el Tajuña; se encamina luego al Tajo, por cuya orilla derecha sigue hasta el Sur de Villamanrique, no lejos de esta población, habiéndose alterado más tarde la frontera en esta parte para agregar Aranjuez a Madrid; de modo que hoy la línea limítrofe baja hacia el Sur por la derecha del Jarama y del Tajo, cruza este río por las inmediaciones de Algodor, y en la otra orilla toma la dirección E. y NE., y por Ontígola alcanza la margen izquierda del Tajo y va por ella hasta Villamanrique, donde tuerce al SE. y empieza a lindar con Cuenca. Por cerca de Santa Cruz de la Zarza continúa en dirección del río Riansares, lo cruza, atraviesa después el río Gigüela y pasa por entre Villamayor y Villanueva de Alcardete, Mota del Cuervo y El Toboso, hasta el Norte de Pedro Muñoz. El límite Sur empieza en este punto y pasa por el Norte del Cristo de Villajos, de Campo de Criptana, de Alcazar de San Juan, a buscar el Gigüela al Sur de la laguna de Quero. Sigue al Norte de Herencia, cruzando el Valdespina y al Norte también de las Ventas de Puerto Lápiche; continúa por el Sur la sierra de la Calderina, corta los afluentes superiores del Bañuelo, alcanza la

sierra del Pocito, donde empieza a formar una serie de curvas y recodos hacia el Norte; cerca del Puerto del Milagro tuerce hacia el Sur y toma luego dirección general al Oeste; describe al Norte del Estena dos grandes ángulos, alcanza dicho río y llega hasta cerca del Ahijón, en el ángulo que aquí forma el Guadiana, donde empieza la frontera Oeste, que va por la sierra de Altamira, pasa por entre Torrelamara y Carrascalejo, al Este de Villar del Pedroso hasta el Tajo, lo sigue y lo cruza, continúa después por el Oeste de Calzada de Oropesa, cruza el riachuelo y alcanza el río Tietar en su confluencia con el Alardos.

## CLIMA

Está situada en la región baja de la zona central, o sea cálida templada, siendo su temperatura media anual de 13° a 15° sobre 0. La siega del trigo se hace a mediados de Julio, y la vendimia a principios de Octubre. El número de días de lluvia es, por término medio, 70, y el término medio de la cantidad anual de lluvia es 418,2 milímetros. Nieva con frecuencia, pero se conserva poco tiempo la nieve. En cambio, las heladas son fuertes, secas y continuas; las mismas localidades que abraza un sol africano, se cubren de hielo cual en el centro de Europa. Son algo frecuentes las tempestades, cayendo algunas veces granizo. El viento dominante es el Sudoeste; corren ponientes por Febrero, Marzo y Octubre, los cuales traen buen tempero, y por Noviembre y Diciembre, nortes fríos y secos; en invierno y en el rigor del verano suele correr levante, el cual es ardiente y seco. Los vientos tempestuosos del estío llegan hasta deshojar repentinamente los árboles. Su cielo, de un hermoso y claro color azul, es muy alegre, brillando las estrellas en las frías y serenas noches de invierno con extraordinaria claridad. El clima, por lo general, es vario y desapacible, y siendo muy súbitos los cambios, la salud se resiente y altera con facilidad.

## TERRITORIO

Comprendida la provincia entre la Cordillera Carpetana y las sierras de Guadalupe, participa de la naturaleza de las montañas por un lado y por otro ocupa también parte de la llanura de la Mancha.

La parte montañosa presenta numerosos valles, bosques y precipicios, observándose, por lo general, que todas o la mayor parte de las cordilleras se hallan en los extremos, sirviendo de líneas divisorias con las provincias inmediatas. De modo que, tomando el costado Norte desde el punto donde se reúnen los partidos de San Martín de Valdeiglesias (en la provincia de Madrid), con el de Cebreros (en la de Avila) y el de Escalona, y en la provincia de Toledo, principia una serie de sierras más o menos elevadas que no pierden su encadenamiento hasta enlazarse al Oeste y Noroeste de la provincia con las encumbradas cresterías de la sierra de Gredos, Puerto del Pico

y Vega de Plasencia, que separa el territorio de Cáceres desde Avila.

La naturaleza de estas montañas es seca, escarpada, escasa de vegetación y con muchos pedregales de berroquena y pedernal; sus altos picos, las grandes moles de piedra desprendidas de sus alturas, sus profundos despenaderos y barrancos, van formando cañadas y valles sombríos de difícil comunicación entre sí, de pasos peligrosísimos y de trabajosos cultivos. El más notable de estos valles es el Tietar, cuyo río, descendiendo de Oriente a Occidente, determina por aquel lado el límite de la provincia. Todas aquellas alturas parecen coronadas de castillos y alayas los cuales constituían las fronteras del reino de Toledo con Castilla la Vieja, imposibilitando casi enteramente el paso de las cordilleras.

En el espacio que media entre el Tietar y el Tajo y que ocupaban los pueblitos del condado de Oropesa, el terreno es mucho más despejado, aunque ofreciendo siempre barrancos y nononadas trabajosas; esta compueso de arena gruesa y poblado de alcornocques y encinas. Por este lado la vegetación es más abundante, el cultivo mucho más útil y los pasos más sabrosos y permanentes. A partir de la margen izquierda del Tajo, empieza el territorio de la Jara, donde la naturaleza vuelve a amontonar los obstáculos y las empinadas serras de Mohedas, Sevillera y La Mina. Sin embargo, a pesar de la aspereza de estos terrenos y de la dificultad de sus comunicaciones, todavía parecen menos inaccesibles y más habituales que los que se extienden a continuación, formando toda la falda meridional, desde Piedraescrita hasta Consuegra; este dilatado espacio está ocupado por una serie de montes llamados de Toledo, de los cuales se desprenden diferentes ramales, que cubren el partido de Navahermosa en una extensión que va de Oriente a Occidente. Estos ramales, aunque escarpados y peligrosos, presentan una vegetación exuberante, y todas sus talas y laderas se hallan pobladas de árboles y plantas que forman bosques numerosos y enmarañados matorrales. La misma cordillera de los montes de Toledo se prolonga por el partido de Orgaz, en cuyo punto va perdiendo insensiblemente su elevación, aspereza y arbolado, el cual viene a desaparecer del todo en los términos de Turleque, Urdá y Consuegra. Otra cordillera, mucho menos importante, se extiende por el centro de la provincia, a la margen izquierda del Tajo, desde el río Guza e inmediaciones de Malpica, hasta la misma ciudad de Toledo, en cuyo largo trecho van aumentando poco a poco las desigualdades, sucediéndose sin interrupción las subidas y bajadas en un terreno árido y trabajoso. Las demás alturas, como la de Mesa de Ocaña, Cabezamesada y otras, carecen de arbolado y están compuestas de tierras arcillosas, que se prestan fácilmente a los cultivos; la parte llana se extiende por la comarca del centro, y siguiéndose la llamada Sagra de Toledo, las anchas vegas de Talavera de la Reina y los partidos de Madrideros y Quintanar, que pertenecen a la Mancha, y cuyo suelo arenisco-calcareo y desprovisto de árboles, es fértil y susceptible de toda clase de plantas.

## CONSTITUCION GEOLOGICA

Los modernos estudios geológicos nos permiten formarnos una idea general de la evolución que en el decurso de las edades han experimentado las tierras toledanas. Lo que hoy es vasta llanura fué mar profundo en la era arcaica, y fué después montaña altísima en el período carbónico, por la elevación y plegamiento de los materiales gneisicos y cámbricos que por espacio de millares de millones de siglos, se habían depositado en el fondo de un profundo geosinclinal. Aquella montaña que tenía por estribos la sierra del Guadarrama y los montes de Toledo, fué el núcleo primero de la Península Ibérica; que hasta esta primacia quiso Dios dar a nuestra tierra... Un hundimiento según la vertical de aquella bóveda pétreo, dió origen la fosa del Tajo. Sucedió esto, quizás, en los tiempos pérmicos. El peñón de Toledo indica el borde meridional de la fosa, que se interpuso entre el Guadarrama y los montes de Toledo. Acaso la gran transgresión marina cenomanense del cretáceo llegó a Toledo y relleno con sus sedimentos la depresión del Tajo; pero, desde luego, los depósitos oligocénicos del Cerro de la Rosa permiten afirmar que en los primeros tiempos de la era terciaria una invasión marina, de corta duración, llegó hasta Toledo.

Pero cuando la meseta castellana adquirió su forma definitiva, fué hacia el final de la era terciaria. Por contragolpe del levantamiento de los Pirineos, elevóse el borde oriental de la meseta. Al Norte y al Sur de los montes de Toledo (otro tanto sucedió al Norte de Guadarrama), formóse una doble cubeta, donde lluvias y torrentes dieron origen a grandes lagos. De las montañas vecinas arrastraron las aguas gran cantidad de materiales, que, sedimentándose en los lagos, formaron estratos horizontales de areniscas y conglomerados (nivel Tortonense del Mioceno continental), de arenas, arcillas, yesos y sales (nivel medio del Mioceno, o Sarmatense), y, por último, cuando disminuyeron las lluvias y aumentó la evaporación de caliza (Mioceno superior, o Potense).

Un levantamiento, que partiendo del Este, inclinó toda la meseta hacia el Oeste en el período postmioceno, facilitó la desecación de los lagos y señaló su curso a los ríos. Con esto, la meseta entró en su definitivo reposo. Terminó el período constructivo, y comenzó el de desgaste, de labra, de formación del relieve actual. Las regiones, ya iniciadas en los períodos anteriores, adquirirán su fisonomía característica. Los ríos, principalmente el Tajo, el río toledano por excelencia, y el Guadiana, serán los principales agentes de esta lentísima obra, que durará milenios.

Rodeada la meseta por todas partes de cordilleras, no recibirá los vientos del mar que traen la lluvia; será un país seco, donde el promedio de precipitaciones acuosas no excede de 400 milímetros. En toda la meseta, fuera de la arista de los montes de Toledo, no hay montañas propiamente dichas; así el suelo, desabrigado y sin el beneficio del ambiente regulador del mar, conoce temperaturas extremas: riguroso frío en invierno y calor excesivo en verano, con predominio de éste. La salinidad del suelo, juntamente con la

escasez de lluvias, determinará el carácter de la vegetación, esteparia en grandes extensiones. Y todo ello imprimirá un sello especial al paisaje, al ambiente y a la misma actividad humana.

## NATURALEZA DEL TERRENO

Por consecuencia de la gran extensión que ocupa en la provincia el terreno terciario, que es generalmente el más a propósito para la agricultura, el cultivo de cereales y frutos se hace con bastante utilidad, sobre todo en la vega del Tajo, cuyo suelo se halla formado de detritus sumamente fértiles, depositados sobre una arcilla arenosa que le sirve de subsuelo.

Componen estos depósitos los correspondientes a los tres grupos de los terciarios, caracterizados por las arcillas plásticas inferiores de Cabañas y Aranjuez, los cantos rodados de las colinas ya próximas a Talavera y de Ontigola, y las arcillas de la orilla del Alberche en su confluencia con el Tajo.

Las arcillas inferiores son unas de color azul, otras pasan al negro sucio, y son sumamente plásticas en el valle entre Ollas y Cabañas; los cantos rodados pertenecen generalmente al cuarzo blanco lechoso, basto, etc., y con dimensiones que no exceden de dos pulgadas de diámetro, y, por último, los depósitos arenáceos superiores dominan en el gran grupo de terreno terciario de la derecha del Tajo, que es un golfo avanzado al S. del mayor y más extenso de Madrid, y los caracteriza y separa de los de Andalucía y Extremadura la presencia de la formación yesosa, que toma un gran desenvolvimiento en estos terrenos, y de la cual, hasta ahora, no se ha podido descubrir la presencia en las dos del Mediodía de nuestro suelo. Al subir a la meseta de Ocaña, desaparecen estos depósitos arenáceos, al paso que las calizas constituyen ya las alturas de esta villa.

Al NO. de los montes de Toledo, y formando los estribos o contrafuertes del puerto de Matachez, situado en la última cadena de los montes, se halla un macizo de granito que, comenzando en la falda NE. de dicho puerto, sigue al N. en dirección de Menasalbas, y continúa pasada esta villa, muy cerca de Totanés, cesando para reproducirse pasado Noez y continúa hasta el Tajo, saltando a su orilla derecha, donde constituye un aislado promontorio, sobre el cual se asienta Toledo, con la circunstancia de formar una profunda quebrada semicircular, por la cual, como hemos dicho anteriormente, dirige el río su curso, abandonando los terrenos terciarios y abriéndose paso entre las rocas de granito, que continúan por la serie de alturas que forman el litoral de los terrenos montañosos de esta región, que se prolongan al SO., y con el carácter de contener granates, que abundan en las inmediaciones de Toledo.

En este macizo de granito, el micascisto y el neigs, más o menos determinado, se presentan formando el lazo de continuidad con terrenos posteriores, y en la masa granítica de Toledo, a la izquierda del Tajo, en el camino de Noez, pasa al neigs, muy caracterizado y con granates en

crisales bien distintos, y cuyas formas en dodecaedro se reconocen a simple vista.

En contacto con el granito se hallan los esquistos aluminíferos, terrosos o arcillosos, de color pardo amarillento, fractura terrosa, dividiéndose en capas delgadas de media a dos pulgadas de grueso, y siempre con tendencias a fracturarse en formas romboédricas; la acción del agua y de la temperatura los descomponen y pasan sin gran dificultad a tierra arcillosa, de color más o menos oscuro, notándose en muchos casos que en las capas de estos esquistos se hallan intercalados filones de granito en la proximidad de esta roca, que ha sufrido también alteraciones más o menos esenciales.

Las cuarcitas son las rocas características de los montes de Toledo, presentando gran variedad en sus caracteres mineralógicos, y pasan por tránsitos insensibles desde el cuarzo compacto casi hialino al lechoso, las areniscas conglomeradas, y pudingas formadas de cantos rodados de cuarzo blanco, lechoso, hialino, etc. Aparecen siempre en primer término, ocupan las líneas culminantes de las cadenas, y dan sus fragmentos un tono tan suyo y pedregoso al terreno, que con dificultad puede dirigirse la vista, ni sentarse el pie en parte alguna sin tropezar con las cuarcitas, siendo indudablemente esta cordillera el terreno de las cuarcitas por excelencia.

## LAS COMARCAS TOLEDANAS

*La Mesa de Ocaña.*—Prolongación natural de la Alcarria por la banda del Sudoeste, a través del borde occidental de la provincia de Cuenca, es la comarca llamada "Mesa de Ocaña". Es esta región, como su nombre lo indica, una meseta aparamada que se levanta en rápido declive, surcado de cárcavas y barrancos, sobre las depresiones del Tajo y del Algodor. Su longitud máxima es de unos 70 kilómetros; su superficie, de 1.126 kilómetros cuadrados aproximadamente. Su altura es bastante inferior a la de la región alcarreña: de 790 metros en Santa Cruz de la Zarza; de 750 en Villarrubia de Santiago; de 737 en Noblejas; de 730 en Ocaña, y de 699 en Yepes. Tiene, pues, esta meseta, conforme a la disposición general de la llanura castellana, una inclinación bien marcada hacia el Oeste (de 1,3 por 1.000 aproximadamente). Por la configuración de su relieve y por la naturaleza del suelo, se asemeja a la Alcarria; por su altura y clima, se acerca más a la Mancha. Tierra de cereales, vino, aceite, leguminosas y cominos. Veranos e inviernos, igualmente rigurosos, extremados estos últimos por la altura y desabrigo del suelo.

*La Sagra.*—Región de 723 kilómetros cuadrados, que desde el borde occidental de la provincia de Madrid se extiende por la derecha del Tajo hasta Toledo, y que está limitada, al Noroeste, por la línea divisoria de la cuenca del río Guadarrama. Como en la Mancha (dentro de la cual la incluyen, sin razón, algunos escritores), el terreno es llano o sumamente ondulado. La altura media de la Sagra sobre el nivel del mar (500 metros) es menor que la de la Mesa Ocañense, y aun menor que la de la Mancha Baja. El suelo es salino; la vegetación, esteparia; escasas las

lluvias (300 milímetros). Tierra de cereales. La aridez del paisaje se dulcifica por algunos grupos de árboles en torno de las norias o azudas que trabajosamente sacan el agua de profundos pozos.

*La Meseta del Tajo.*—Con este nombre designa el geólogo Sr. Fernández Pacheco el territorio que hay al Sur de Toledo, entre el Tajo y los montes de Toledo, formado por las raíces de esta cadena montañosa. Efectivamente, tiene la forma de una meseta, que en rápido escalón se levanta sobre el valle del Tajo, por el Norte, y del Algodor, por el Este, y que se extiende por el Occidente hasta la divisoria de la cuenca del río Pusa, es decir, hasta la Jara. Comprende, pues, los partidos judiciales de Orgaz, Navahermosa y parte del de Toledo. La población se ha detenido al pie del laberinto de colinas, cubiertas de matorrales de jara y maëza, algunas de más de 1.400 metros de altura (Rondines, Vicen.e, Corral de Cantos, Cantos, Peñafiel), separadas por hondas entalladuras o "puertos", que forman la divisoria de las cuencas del Tajo y del Guadiana. Los pueblos que, por la vertiente que mira al Tajo, señalan el límite extremo de la población, son, de Oriente a Occidente: Los Yébenes (819 metros), Marjaiza (833), Ventas con Peña Aguilera (790), San Pablo (908), Navahermosa (740) y Montanar (843). Entre las afloraciones gneissicas hay feraces llanadas donde prosperan los cereales, la vid y el olivo; ni faltan valles propicios para el cultivo de hortalizas y de árboles frutales. La ganadería constituye una riqueza importante. La apicultura, el carbón vegetal, la extracción de piedra granítica, la fabricación de cal, son considerables elementos de vida para algunos pueblos.

*La Jara.*—Comarca situada a la izquierda del Tajo, y constituida por los derrames montañosos de los montes de Toledo y la sierra de Altamira, que se unen, formando lomas en el valle del río Huso. El límite Oriental es el río Pusa y el Occidental la arista de la sierra de Altamira. En la parte más cerca del Tajo, el terreno es fuertemente ondulado; pero hacia el Sur, el macizo de Navahermosa se prolonga hasta cerca de Sevilleja, formando riscos abruptos, separados por agrestes desfiladeros y barrancos, de cuyo fondo serpentean arroyuelos entre materiales de rícticos rodados de las cumbres desnudas y ásperas. En otros tiempos, las laderas estaban cubiertas de encinas y robles—aun los recuerdan los nombres de algunos pueblos: Robledo del Mazo, Robledillo, Robledo del Buey—entre los que crecían densos jarales donde partidas de salteadores y "golfines" iban a refugiarse huyendo de la Santa Hermandad. Pero desde que el azadón descuajó los bosques y los árboles fueron convertidos en carbón, el brezo y el torvisco, la escoba y el pierno, la retama y la "jara del diablo", que es característica de la región, se enseñorearon del suelo, degenerado y empobrecido, formando espesos y altos matorrales, que fuera de las partes llanas y de los valles, impiden todo cultivo. Tierra, en general, pobre.

"De clima continental—escribe el Profesor Jiménez de Gregorio—y escaso índice pluviométrico, que motiva una vegetación de tipo árido, siendo

la Jara—*cistus ladaniferus*—la base del matorral bajo y pardo, que da nombre a la comarca. El regamen nuvia, de tipo mediterráneo, está representado por la scorrientes citadas y por otras, como las del Sangrera, Jébal, Huso y Pedroso, cortas, de muy acusados estiajes. Su extensión alcanza los 2.400 kilómetros cuadrados, con una población absoluta, en el 1950, de 56.500 habitantes, que arroja una densidad aproximada de 23 habitantes, baja si se compara con la media de España. La economía es fundamentalmente agrícola y pastoril, basándose aquélla en la explotación extensiva del sue.—cereales y olivar—y la ganadera, en rebaños de lanar, cabrío y porcino. Algunos regadíos en las vegas fluviales representan el cultivo intensivo con plantaciones hortícolas e industriales—tomate, pimiento, algodón y tabaco.

Los índices de la producción de trigo y aceite alcanzan, en el año referido, las cifras de 830.000 y 1.910 quintales métricos, respectivamente. El número de cabezas de ganado lanar se eleva a 108.100. La industrialización es escasa, figurando fábricas de harina, de aceite y alguna manufactura de artesanía. En el comercio de exportación se catalogan los cereales, aceitunas, aceite, hortaliza, ganado, lana, pieles, corcho y manufacturas artesanas—labores de Lagartera, de corcho, tiras de paja—, importándose vino, pescado seco, fruta y las más diversas manufacturas. El principal centro comercial es Talavera de la Reina, situada al borde Norte, ya fuera de la comarca. Hasta el año 1833 formó una sola unidad administrativa, dependiente de Talavera de la Reina, integrándose en la región de Talavera y su Tierra. A partir de entonces fué innecesariamente rota su unidad geográfica e histórica al dividirla entre cuatro provincias: las de Toledo—Noroeste y Centro, es la parte más extensa y rica—, Cáceres—el Noroeste—, Ciudad Real—el enclave de Las Anchuras— y Badajoz— una estrecha faja al Sur. Divídese el territorio en veintiséis Ayuntamientos, de ellos veinté son de Toledo, cinco de Cáceres y uno de Ciudad Real. La parte de Badajoz carece de núcleo de población apreciable. El poblamiento es, en su mayor parte, de tipo concentrado, aunque también hay ejemplos del diseminado y disperso, siendo sus principales núcleos Belvis de la Jara, con 5.400 habitantes, capital de la comarca; Alcaudete de la Jara, Los Navalucillos, La Puebla Nueva, Valdelacasa de Tajo, El Villar del Pedroso y Las Anchuras. Habitado el territorio por el hombre neolítico, se intensifica el poblamiento con aportaciones ibero-celtas, que basan su permanencia en una economía pastoril, evidenciada por los hallazgos, relativamente copiosos, de verracos y toros. Esta significación ganadera será una de sus constantes histórico-económicas. Los romanos inician el laboreo de las tierras más feraces y llanas, en las vegas de sus ríos. Los hispano-visigodos refuerzan la ocupación de esas zonas llanas. La invasión musulmana se extiende por toda la comarca, en donde quedan grupos de población mozárabe. De esta época islámica se conservan algunas torres, que después se consideran. La pujanza de la reconquista cristiana con Alfonso VI repercute en el Norte de La Jara, que pasa a depender, por la cesión de Al-Qadir, de aquel monarca. Antes de

la ocupación de Talavera, el Rey leonés-castellano posee una estrecha y alargada cabeza de puente al Sur del Tajo, que abarca de E. a O. toda la comarca, con algunos caseríos, que luego estudiaremos, para su defensa. Así lo evidencia resistiendo al ataque almoravide y almohade. Después de la batalla de Alarcos, salvo esa taja norteña, toda La Jara pasa de nuevo al Islam. Desde entonces se la da por los invasores africanos el nombre de *ch'ra*, que viene a significar tierra inhóspita, desierto, país despoblado. Después de las Navas de Tolosa, la comarca se integra en la tierra de Talavera, iniciándose la repoblación, lenta y penosa. Una de las bases de la repoblación fueron las viejas torres arábigas, restauradas por los ocupantes cristianos y algunas por ellos construidas de nuevo, que sirvieron de refugio y lugar defensivo. Los ballesteros, pastores y colmeneros comienzan la gran tarea de dar vida y seguridad al país jareño, Hermanándose contra los *golfines*. Así va saliendo de la Edad Media y echando las bases del poblamiento moderno."

*La Mancha*.—Es una vastísima llanura que desde la Mesa de Ocaña se dilata hasta el Oriente por la provincia de Cuenca, y por el Sur, a través de la parte Oriental de Toledo y Ciudad Real. De los niveles superiores de la época terciaria sólo quedan una serie de lomas muy tendidas, de 800 a 900 metros de altura, que, arrancando de los montes de Toledo, y pasando al Norte de Madridejos, llegan a los Alos de Lillo, y de allí a los Alos de Cobrejas (Cuenca).

En un terreno de tan escaso relieve y de cauces aún mal definidos, no siempre las aguas hallan fácil salida por lo que van a depositarse en hondonadas, formando lagunas y salobres, a veces de considerable extensión (en Tembleque, Turleque, Lillo, Villacañas, Villafranca, Quero, etcétera), donde al llegar la evaporación estival, dejan sedimentos salinos. La altura media de la región no llega a los 700 metros. La temperatura mínima media es poco inferior a 5°; pero no son infrecuentes en los inviernos las temperaturas por bajo de 0°. La máxima media llega a veces a 36°. El promedio de precipitaciones acuosas es de 415 milímetros.

Es, pues, la Mancha, como su nombre recuerda, *tierra seca*. El cielo, de transparencia cristalina. El suelo, salino, con vegetación esteparia de gramineas y esparto. Tierra de cereales y vides, mar de esmeralda cuando verdean las mieses; de oro, cuando sazonan las espigas. Fuera de los olivares, sólo por excepción, aparece algún árbol. Las casas, bajas, amplias, enjalbegadas, expuestas por igual a los grandes fríos y a los calores extremados, se tienden en la llanura, al cobijo de la iglesia, formando agrupaciones con un promedio de más de 2.000 habitantes. Así que, entre pueblo y pueblo, son largas las distancias, a veces hasta de 20 kilómetros.

La agricultura, la ganadería y algunas industrias de ellas derivadas, son la ocupación más frecuente de los habitantes. Por estar bastante concentrada la propiedad, es numerosa la clase de los trabajadores. La larga tradición perdura aún con raigambre vigorosa en fiestas, romerías y costumbres populares.

## RIOS

Cruza el Tajo de Este a Oeste, por el centro de la provincia, dividiendola en dos partes casi iguales; procede de la provincia de Madrid, desde un poco mas arriba de Aranjuez, quedando a su margen izquierda el partido de Ocaña, y a la derecha el de Mesas; toca muy pequeña parte del de Orgaz, en sus confines con el precedente, y entra dividiendo el partido de Toledo en dos irraciones, bañando los muros de la capital y las vegas que la circundan; despues sirve de línea divisoria a los partidos de Torrijos, que queda a su derecha, y de Navahermosa, que se extiende a la izquierda, y cruzando igualmente que a la de Toledo, las demarcaciones judiciales de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, se despide de la provincia.

*Afluentes del Tajo.*—Por su margen derecha o del Norte, el Jarama, que deslinda al Este el partido de Mesas; el Guadarrama, que cruza el mismo partido y deslinda los de Toledo, al Suroeste, y Torrijos, al Noroeste; el Alberche, que baja por los partidos de Escalona y Talavera, y por último, el Tiétar, que sin embargo de que desagua fuera de la provincia, recorre una buena parte de ella, formando todo el lado Norte del partido de Talavera; por la izquierda sus afluentes son menos caudalosos, porque su corriente es más rápida y su extensión menos dilatada; la multiplicación de las montañas de donde nacen les impide reunirse entre sí; de aquí procede también el mayor número que se advierte en este lado: es el primero el Algodor, que recorre los partidos de Orgaz, Lillo y Ocaña; el Guajaraz, que deslinda los de Orgaz y Navahermosa, y pasa al de Toledo; el Torcón, el Zedena y el Pusa, que bañan este último partido y pasan al de Talavera; el Sangrera, que deslinda los partidos de Navahermosa y Puente del Arzobispo, y pasa igualmente al de Talavera; el Gévalo, el Huso y el Pedroso, que bañan el citado partido del Puente; entre los subafluentes más notables son los primeros el Guadirvás, que entra en el Tiétar, y el Cedrón, en el Algodor; bañan por último la provincia, pero con dirección al Guadiana, por el lado de la Mancha, el Gigüela, que cruza el partido de Quintanar de Noroeste a Suroeste, y sus afluentes el Riansares y el Amarguillo; el primero en el mismo partido de Quintanar, y el segundo, en el de Madridejos.

## LA FLORA

En los montes hay grandes espacios cubiertos de cistáceas y agrupadas al modo de los brezos, tales son la jara común (*Cistus ladamiferus*); el jaguarzo (*C. monspeliensis*); el jarón (*C. laurifolius*); la jarguna (*C. populifolius*), de cuyos géneros hay además salpicadas otras especies, ya leñosas, ya herbáceas. Domina en estos montes la encina (*Quercus illex*), beneficiada por lo común en monte bajo, y casi la tienen ya subordinada, al menos en algunas partes, los brezos y las ludieras, estando además poblados de lentiscos, retamas, aulagas y coscojas (*Quercus coccifera*), sin que falten quejigos (*Q. lusitanica*), robles alcor-

noques (*Q. suber*), y rebollos (*Q. cervis*). Es en extremo encantador el espectáculo que ofrece la florescencia al observador que penetra en este territorio, haciéndose aun más notable los diferentes frutales, ya silvestres, que se encuentran en algunos puntos, pero que no son originarios del país, como los guindos, viéndose también avelanos y rodales vastosimos de plantas correspondientes a la familia natural de las compuestas, principalmente artemisas, centauros y cardos, que suelen emplearse como combustible a falta de otro mejor en tejares, yeserías y caleras; hay también muchos retamares (*Keama sphaero carpa*), cuyas leñas se consumen en las tahonas. Esta especie se beneficia en monte bajo puro, a veces en tierra de labor, y como planta subordinada en los encinares.

El terreno terciario que desde la orilla derecha del Tajo se prolonga hasta Madrid, ofrece producciones del reino vegetal análogas a éste. Las arcillas y margas se prestan al cultivo de cereales; en las margas, y particularmente en las calizas que cubren los yesos, hay olivares y viñedos; en los sotos, pastos excelentes para ganado bravo y caballar, y en ellos dan importancia a la producción fores al dos o tres plantas útiles para combustible; el taray (*Tamarix gallica et anglica*), que aprovechado a turnos cortos, presenta ya en algunos puntos graduación de clases de edad; el tamujo (*Comberoa burifolia*), planta conocida con exactitud poco tiempo ha, y que sirve para combustible y escobas. Pueblan los aviones más próximos a los ríos varias especies de álamos y sauces; beneficianse éstos en monte bajo o en afraillamiento, y aprovechanse aquéllos en monte alto, mondando imprudentemente sus troncos, sin dejar más que un pequeño cogollo. En los yesos y calizas se crían hermosos espartizales, y aunque nunca llegó el esparto a la marca que alcanza el que se produce en Murcia, es muy fino y consistente y de mejor elaboración.

Abundan en la provincia las plantas halófilas, llegando a componer más de la mitad de la vegetación de ella; bajo el aspecto fisiológico dominan los rhiocárpicas y monocárpicas o las caulocárpicas, y bajo el aspecto geográfico, existen en gran número las especies peninsulares, mediterráneas y europeas, escaseando bastante las africanas, orientales, del Mediodía, mediterráneas y asiáticas.

## LA FAUNA

Del orden de los quirópteros, o sea de murciélagos, abundan el *Dinops certoni* y el *Vespertilio Mubinoso*; No lo son tanto el *Noctule* y el *Rhinotophus ferrum equinum*, y es bastante escaso orejudo (*Plecotus communis*).

El lobo (*Canis-Lupus*), que especialmente se cría en los parajes ásperos de la sierra; la zorra, más común que el lobo, principalmente en los pinares, y de cuya especie hay una variedad curiosa y rara por tener negra la punta de la cola; el gato montés y el lobo cervical no escasean en nuestra provincia. La garduña y el turón son abundantísimos; la comadreja, enemiga de las aves de corral; el tejón y la gineta son bastantes comunes, escaseando algo el meloncillo.

Abundan los leporídeos, y en particular el conejo; hay también cervos o venados, gamos y paños, no escaseando el jabali, sobre todo cerca de las serras de Guadalupe. El ganado principal de la provincia es el ovino y el caprino, aunque en pequeñas ganaderías, siendo aun más reducidas las de mular y yeguar; algunas piaras de cerda se encuentran en los partidos del S. y O.

No escasean las aves rapaces: buitres, buitre negro, avanto, aguija real e imperial, aguilucho, aguililla, aguililla calzada, aguija pescadora, halcón jiboso, melián, halcón abejero, rabo de abadejo, milano, halcón alcotán, esmerejón, cernicabo, buaro, azor, gavilán, arpeja y taragote, mochuelo, coruja, buno, cornejuela y lechuza. Entre las columbas, la paloma torcaz no es muy común, pero lo es mucho la zura, brava, torrera o campesina; la paloma de peñas, generalmente vive en estado doméstico. Las chochas son justamente apreciadas, no siéndolo menos las agachadas, los sisones y las avutardas. Es rara entre las caradrinas el alcarabán, y son comunes el avefría y el chorlito correplayas; se encuentran algunas veces la p.cuda, es común el andarríos, y lo son menos los zarapitos, tanto el común como el real. De las auseraceas, no es raro el falcón, también se cazan las garzas, aunque su carne es de mala calidad y de mal gusto. El cisne es accidental, y son de paso: el ganso vernacho, el ganso bravo, el ánade silbador, el colilargo, las zarceas, el pato real y el ánade silbón y el pelucón, y es sedentario el ánade; son además de paso el cuervo de mar, la golondrina de mar y las gaviotas. Las codornices cantan ya por los sembrados a principios de Abril, y se marchan en Septiembre y Octubre, siendo su carne un artículo de general consumo. Más extendido lo tienen las perdices, cuya caza se practica con muy poca previsión; las gangas y las ortegas, y el guión de codornices, sirven también de diversión a los cazadores. Son poco comunes la marueta, la gallina de agua y las pollas de agua.

Los reptiles están representados por algunas lagartijas y salamanequesas, culebras inofensivas, ranas, sapos, y también se halla en la región montana el reptil venenoso de nuestra fauna: la víbora (*Vipera ammodytes*); pero ni su mordedura es tan mortífera como generalmente se cree, ni su número es tan prodigioso como se dice, a causa de confundir esta especie con otros ofidios inocentes, y sobre todo con el *Natrix viperina* y el *Zacholus austriacus*.

En los estanques y lagos se crían tencas, y son muy apreciadas las anguilas del Tajo, encontrándose en este río y sus afluentes los demás peces comunes en los ríos de la zona central.

De los moluscos, hay también algunos propios, como, entre otros, la *Unio hispana*, observada en el Alberche, junto al puente de Burguillo. De los invertebrados, abundan mucho los insectos, y de éstos, los coleópteros; hay muchas especies variadas y peculiares. Se encuentra en los partidos de Navahermosa y Puente del Arzobispo, gran cantidad de abejas, y tampoco escasean por los montes las mariposas, aunque no de gran belleza. De los arácnidos, abundan la industriosa araña y escasea el dañino alacrán.

## BELLEZAS NATURALES

Entre el laberinto de ríos y montañas que cruzan la provincia de Toledo, se destacan por su belleza los paisajes serranos de formidable grandiosidad en su conjunto y magníficos rincones en su detalle, que por la variedad de sus encantos e intensidad de su belleza, tienen más atractivos, tanto para el hombre de ciencia como para el artista, y aun el simple aficionado a la naturaleza, que no muy divulgados hasta hace poco, se van mostrando al conocimiento de todos, merced en buena parte a los comentarios de quienes una vez los visitan y se hacen lenguas de sus panoramas ante propios y extraños.

## AGUAS MINERALES

Aun cuando en esta provincia no hay balnearios universalmente acreditados, no faltan los manantiales de magnífico resultado, según su composición y las manifestaciones de la realidad, y aun nos atreveríamos a decir que si predominara el espíritu comercial que en otras regiones y los medios de comunicación facilitarían el acceso, no faltaría balneario que pudiera obscurecer otros de fama reconocida.

Para enfermedades nerviosas y reumatismo crónico, existen aguas ferruginosas termales en Espinoso del Rey. En Noblejas existen sulfatado-sódicas a 14° para las enfermedades digestivas y del riñón. En Quero las hay salinas, indicadas para enfermedades de la piel. La fuente de San Gregorio da también aguas salinas frías para enfermedades de la nutrición y escrofulosos.

## CANALES

La provincia de Toledo corresponde hidrográficamente a las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana, siendo por lo tanto dos los Centros oficiales de Obras Públicas que se ocupan de los asuntos hidráulicos: la División Hidráulica del Tajo, con sede en Madrid, y la del Guadiana, con residencia en Ciudad Real.

En la cuenca del Tajo existen dos grupos de canales, denominados el uno "Canales de Aranjuez" y el otro "Real Acequia del Jarama", de especial consideración en esta provincia y que tienen sus orígenes desde el reinado de Felipe II. Ambos vienen siendo explotados por la Administración y siendo objeto de obras de mejoramiento mediante modificaciones de sus trazados en determinados tramos, desagües, obras de toma, aforadores, pasos, secciones y revestimientos, que, sometidas a un plan metódico y adecuado, han sido y son objeto de sus proyectos correspondientes.

Bajo la denominación de "Canales de Aranjuez", se comprenden cuatro que riegan terrenos en ambas márgenes del Tajo y que son los siguientes:

- a) Acequia del Tajo.
- b) Canal de "Las Aves".
- c) Canal de "La Azuda".
- d) Canal del "Caz Chico".

a) La Acequia del Tajo deriva de la presa de Valdajos, situada en el río Tajo, en el término municipal de Villarrubia de Sanuago (Toledo). Se desarrolla por la margen derecha del río, con una longitud de 19,40 kilómetros y una dotación de 5.320 metros cúbicos por segundo en su origen. Con este canal se riegan actualmente 2.126 hectáreas, ampliables en otro más con la prolongación del canal en estudio.

b) El canal de "Las Aves" tiene su origen en la presa de derivación del Embocador en el río Tajo, término de Aranjuez. Se desarrolla por la margen izquierda en una longitud de 15.375 metros y con un caudal en su origen de 8.575 metros cúbicos por segundo, capaz para el riego de la zona dominada de 1.795 hectáreas.

c) El canal de "La Azuda" arranca, como el anterior, de la presa del Embocador, con una longitud de 7.125 metros, con un caudal de tres metros cúbicos por segundo y riega una zona de 879 hectáreas aproximadamente.

d) Finalmente, el llamado "Caz Chico" es el menos importante de los cuatro, pues riega solamente 98,94 hectáreas.

El canal, de todos los anteriores, que mayor trascendencia tiene en la provincia de Toledo, es el de "Las Aves".

La zona regable por el Canal Bajo del Alberche se extiende por la margen derecha de los ríos Alberche y Tajo, en los términos de San Román de los Montes, Pepino, Talavera de la Reina, Gamonal y Calera, cruzándola de Este a Oeste el ferrocarril de Madrid-Portugal y la carretera de Madrid a Badajoz.

Su extensión total es de 10.513 hectáreas y la útil para el riego, de 9.942 hectáreas, de las que 8.645 se riegan por gravedad y 397 por elevación.

El riego de la zona está asegurado por la regulación conseguida en el tramo superior del río Alberche con los pantanos "El Burguillo", "Charco del Cura", "San Juan" y "Picadas", con una capacidad total de 373 millones de metros cúbicos. Tanto la presa de derivación emplazada en este río como el canal que se desarrolla por la margen derecha, se encuentran completamente terminados.

Los terrenos de la zona, constituidos por aluviones de los ríos Alberche y Tajo, son, en general, profundos y sueltos, manifestando en su composición las diferencias lógicas debidas a la distinta calidad de los arrastres de ambos ríos: mucho mayor predominio de arena en los procedentes del río Alberche y una mayor proporción de limos en los formados por el río Tajo, y así, en términos generales, va mejorando su calidad de Este a Oeste y de Norte a Sur.

El clima es de transición entre el extremado de la meseta manchega y el templado de Extremadura, siendo escasas las heladas en los meses de Abril y Octubre, presentándose, en cambio, con alguna frecuencia en el período comprendido entre Noviembre y Marzo.

La precipitación media anual es de 525 milímetros, correspondiendo, en general, las máximas lluvias a los meses de Noviembre y Marzo. Se trata, por tanto, de un clima muy favorable para

el regadío, ya que la parada invernal es relativamente corta, permitiendo una gran variedad de cultivos.

Los trabajos para construir el Canal Bajo del Alberche se iniciaron el 6 de Agosto de 1932.

Considerando que el citado canal no dominaba el total de la superficie que puede ser convertida en regadío con aguas del río Alberche, reguladas por los embalses, unos ya construidos y otros en proyecto, la Superioridad, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Obras Públicas, ordenó redactar un nuevo proyecto de presa de derivación ubicada en el perfil más estrecho del valle, de tal modo que su superestructura pudiese servir de apoyo al sifón con que habría de cruzar esta depresión el Canal de la Venosilla, que derivado del Tajo, aguas abajo de Toledo, habrá de desarrollarse por la margen derecha de aquel río para dominar desde Talavera la zona de 100.000 hectáreas que se extiende hasta el río Tietar. Un Canal Alto del Alberche, con la presa de derivación en Escalona, cuyo trazado más sencillo es por la margen izquierda de ese río, se unirá al de la Venosilla en la cabeza del citado sifón. La construcción de la presa de derivación del Canal Bajo resulta así justificada por su futura utilización como apoyo de tal sifón y por la ventaja de anticipar en muchos años la puesta en riego de las vegas de Talavera y Calera, las mejores sin disputa de toda la región por sus excepcionales condiciones de suelo y clima, favorecidas por el tradicional conocimiento que su población rural tiene de los problemas del regadío, como se dice en el preámbulo del Decreto de 20 de Septiembre de 1946, antes transcrito, así como por su proximidad a Madrid y excelentes comunicaciones con aquel mercado, tanto por ferrocarril como por carretera. Por otra parte el Canal Bajo del Alberche, si no su presa, habría de ser de todos modos construido en la forma proyectada como acequia principal del Canal de la Venosilla.

Para ajustarse a dichas premisas, sin perder altura frente a Talavera, hubo de proyectarse una presa de derivación de singulares características, que a pesar de la escasa pendiente dada al primer trozo del Canal, resultó con altura de 10,50 metros y longitud superior a un kilómetro, ubicada en un anchísimo cauce relleno por acarreos aluviales, que con seis metros por término medio de espesor recubren arcillas diluviales, limitándose la parte de más delicada cimentación, que es el vertedero, al brazo principal del río, lo que obliga a la instalación de compuertas que, manteniendo invariable el nivel máximo del remanso, puedan evacuar las máximas avenidas, estimadas en 1.800 metros cúbicos por segundo, habiendo sido esto logrado con siete compuertas deslizantes de once metros de luz por cinco de altura.

La cimentación del vertedero ha sido realizada mediante la hinca de cajones indios y de dos pantallas de pilotes hormigonados, "in situ", con fuertes armaduras, formando la retícula que puede verse en los gráficos, la cual se cubre con una gruesa placa de hormigón armado, dotada de reñientes para amortiguamiento de la energía cinética del caudal vertiente. Las ocho pilas y estribos sobre los que se apoyan las compuertas que

dan cimentadas sobre cajones transversales, resultando un conjunto de gran solidez.

El resto de la presa lo constituyen tres diques de tierra: uno en la margen izquierda, otro en la margen derecha, uniendo el vertedero con la toma del Canal, y el tercero, de pequeña importancia, apoyado sobre la terraza superior del terreno, uniendo dicha toma con la ladera. Los tres diques han sido construidos con perfil homogéneo de tierras arcillosas consolidadas artificialmente. El paramento de aguas arriba se reviste con una placa de hormigón que se enlaza con una pantalla de pilotes yuxtapuestos hormigonados "in situ", que cortan el paso a las filtraciones a través de las arenas sobre las que se cimentan estos diques. El paramento de aguas abajo se protege con un encespedado, excepto en su parte inferior, en que para defenderle del oleaje durante las inundaciones del valle aguas abajo de la presa, durante la evacuación de las crecidas, se ha construido un espaldón de grava colocada a mano. Con análogo fin se construyen diques de gaviones para defensa y encauzamiento de las avenidas.

El Canal, de 31 kilómetros de longitud, está dividido en cinco secciones, siendo la capacidad de la primera de 6,4 metros cúbicos por segundo, y la de la última, de 1,11, siendo sus pendientes de una diezmilésima en las dos primeras secciones; ocho diezmilésimas en las dos últimas, y dos diezmilésimas en la intermedia.

La zona regable, de 10.000 hectáreas de superficie aproximadamente, será servida por una red de acequias y desagües de 325 kilómetros.

Este Canal Bajo del Alberche está íntimamente relacionado por un lado con el denominado Canal Alto del Alberche, que se desarrolla por la margen izquierda del Alberche, y que regará una zona dominada de 38.000 hectáreas, y sobre todo

con el canal de la Ventosilla, que conducirá los caudales regulados por los grandes pantanos de Entrepeñas y Buendía, y al cual verterá el caudal del Canal Alto del Alberche, en Cazalegas, constituyendo desde ese punto un canal único, que, después de cruzar el Alberche por Cazalegas, se desarrollará por la margen derecha del Alberche y del Tajo, pasando cerca del pueblo de Gamonal y de Calera, para ir a desaguar en el río Tietar.

Este Canal de la Ventosilla, que permitirá la puesta en riego de una zona de 160.000 hectáreas, comprendidas entre los ríos Alberche, Tajo y Tietar, tendrá una longitud de 180 kilómetros, con una capacidad en su origen en la finca de La Ventosilla, que le da nombre, en el término municipal de Puebla de Montalbán, de 75 metros cúbicos.

En la parte de la provincia de Toledo, que corresponde a la cuenca del Guadiana, tenemos como obras fundamentales de encauzamientos la conservación del encauzamiento del río Amarguillo, a su paso por Consuegra; prolongación de este encauzamiento, aguas arriba, hasta la carretera de Consuegra a Urda, y aguas abajo, hasta el río Gigüela, y el encauzamiento de este río Gigüela.

En cuanto a las prolongaciones del Amarguillo, existe proyecto redactado por la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, que afecta a una longitud de 4.644 metros. La prolongación de este encauzamiento, aguas abajo de Consuegra, afectaría a una longitud de 36 kilómetros.

El encauzamiento del Gigüela debe empezar en el cruce con la carretera de Corral de Almaguer a Quintanar, y afecta a la provincia de Toledo en una longitud de 30 kilómetros y a una superficie rescatable de 1.100 hectáreas.



# ❖ NUESTRO TESORO FOLKLORICO ❖

Una vez más, los Coros y Danzas de la Sección Femenina han traído al ambiente de la capital el eco alegre y el pintoresco regocijo de sus viejas canciones y tradicionales bailes—mitad ritos, mitad cadencia—, en los que siempre alienta el espíritu de un sentimiento popular; donde el bullicio y el fervor forman, a veces, el más emotivo conjunto de la canción hecha creencia y de la fe traducida a canción, como expresión sincera de un afecto, de una devoción que inspiró ritmos y estrofas en los momentos más felices de la vida de nuestros pueblos.

Es un rico tesoro que se nos muestra—afortunadamente, ahora con más frecuencia—, en ocasiones extraordinarias y solemnes, como la del Día de la Diputación o en los concursos periódicos de la Sección Femenina; esfuerzo de recuperación del auténtico folklore de España. Escondido en los carcomidos arcones de los años, junto a los refajos de vivos colores, los pañuelos de seda, corpiños y delantales de las mozas, y las fajas y anchos sombreros, chalecos y camisas almidonadas de los mozos, las melodías de nuestras “seguidillas, jotas y rondeñas manchegas” tienen todo el valor de un tesoro de rico precio y de puros quilates.

Cada año aumenta el afán de los pueblos por descorrer los enmohecidos cerrojos del olvido y del tiempo, que aprisionan en su interior sin fondo el preciado acervo de sus tradiciones; pero estamos convencidos de que aún existen muchos, a lo largo y ancho de nuestra provincia, donde ni siquiera se ha empezado a hurgar por curiosidad; Real de San Vicente, Madrudejos, Consuegra, Navahermosa, El Romeral, Mora, Cuerva, El Toso, Puebla de Montalbán, Talavera y Alcaudete de la Jara, con Toledo, capital, son los nombres que recordamos entre los que cuentan con grupos de Coros y Danzas que airean de vez en cuando este magnífico caudal de sus bailes y canciones, mucho más expresivo, profundo, rítmico, estético y, principalmente, sencillo y español, que todo lo exótico que nos ha llegado después.

Ha sido, pues, un acierto el de la Diputación organizar este concurso provincial. Encaja perfectamente en su misión tutelar y elevadora del nivel moral de los pueblos, al propio tiempo que reaviva los valores tradicionales de cada uno de ellos. No importa para quién haya sido el primer premio ni los galardones. Todos los conjuntos han logrado ya, por derecho propio, un premio extraordinario: haber descubierto un rico tesoro de melodías y canciones, ritmos y movimientos, llenos de poesía y encanto, de temperamento y reciedumbre, como los expresados en estas coplas escogidas al azar: “El aro de tus pendientes—quisiera ser por un rato—, para decirte al oído-- lo que mi corazón siente”. O esta otra: “Para cantar y bailar—se necesita tener—pura sangre toledana— y de Madrudejos ser”.

A. DE ANCOS

# Normas para solicitar la creación de una Biblioteca Pública Municipal

Todo Municipio que pretenda crear en su demarcación una Biblioteca Pública, integrada dentro del Servicio Nacional de Lectura, bajo la protección de la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 13 de Junio de 1932 (*Gaceta de Madrid* del 14) y 27 de Julio de 1947 (*Boletín Oficial del Estado* del 17 de Agosto), deberá solicitarlo en forma del Ilustrísimo Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas (Ministerio de Educación Nacional), mediante instancia acompañada de los siguientes documentos:

Primero.—Certificación del Sr. Secretario del Ayuntamiento interesado, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

a) De la parte del acta de la sesión municipal en que la Corporación tomó el acuerdo de fundar una Biblioteca acogiéndose a las normas establecidas en las disposiciones vigentes mencionadas.

b) Del número de habitantes del Municipio, población de hecho y de derecho, conforme al último censo aprobado por el Jefe Provincial de Estadística.

Segundo.—Certificación del Arquitecto, Aparejador o Maestro de Obras Municipales, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

a) De que el local destinado a Biblioteca es conveniente para su fin e independiente de todo otro servicio. A la certificación se acompañará un croquis a escala del local, indicando orientación y planta que ocupa, así como su situación dentro del núcleo urbano.

b) Del mobiliario de que dispone el Municipio para Biblioteca. Donde éste no exista y el Municipio se encontrase en disposición de construirlo, deberá solicitar previamente diseños de la Junta de los distintos muebles necesarios. Se procurará en este caso adecuar el estilo del mobiliario al corriente en la Región.

Tercero.—Certificación del Sr. Secretario de la Junta Reglamentaria Municipal de la Biblioteca, en que conste:

a) Constitución de la misma.

b) Relación nominal de la representación del Ayuntamiento, Alcalde, Concejal o Concejales en quienes delegue aquél.

c) Relación nominal de la representación del Organismo Sindical, Asociaciones de Cultura, personalidades destacadas en la localidad, Autoridad Eclesiástica, haciendo constar sus respectivas profesiones y cargos.

d) Nombre, edad, títulos y cargos del Bibliotecario nombrado por el Municipio, así como tiempo que puede dedicar a este cometido. Tanto los Municipios como las Juntas Municipales de Bibliotecas, quedan en la más amplia libertad de nombrar y proponer respectivamente a las personas que hayan de asumir la dirección de la Biblioteca. La Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones aconseja que la elección del Sr. Bibliotecario recaiga con preferencia en persona con aptitudes culturales indispensables por este orden: Licenciado en Filosofía y Letras, Maestro Nacional, Funcionario Municipal, Sacerdote o cualquier otro titulado. La remuneración que haya de percibir el Bibliotecario será fijada libremente por el Ayuntamiento y con cargo a sus propios presupuestos.

No podrá autorizarse la creación de ninguna Biblioteca Pública Municipal si no figurase al frente de la misma un Bibliotecario encargado y responsable de su servicio en forma permanente.

e) Se acompañará asimismo una sucinta reseña de las características de la localidad interesada, tanto en los aspectos económicos como sociales y culturales. Se indicarán las actividades más salientes de la ciudad, las riquezas principales de la Región, el grado de instrucción de sus habitantes, las Escuelas y demás Centros de enseñanza que en ella funcionen, el analfabetismo existente, las aficiones colectivas más destacadas, manifestaciones artísticas, industrias más importantes y sus fábricas, así como la cifra aproximada del elemento productor industrial.

f) En la puerta de entrada del edificio

# LOS MOTORIZADOS

Si por imperativo de su misma naturaleza y de la finalidad primordial que justifica su propia existencia, la acción tutelar de la Diputación debe extenderse a todos los pueblos toledanos, a todas sus villas y aldeas, a todos los rincones de nuestra geografía provincial, no a todos, sin embargo, debía llegar en la misma medida y con la misma intensidad. Parecía natural que se prestase más apoyo a quien más precisado estaba de amparo. Por esta razón, cuando el Diputado provincial D. Miguel Palacios García-Rojo sugirió que se facilitase Maestro a los niños de nuestras fincas y poblados alejados de los núcleos urbanos, un espontáneo, unánime y generoso sentimiento surgió en el seno de la Corporación. Había que ayudar a los niños abandonados de nuestras dehesas, de nuestras estaciones férreas, de nuestras casillas de peones camineros, porque ellos, los niños, son el mejor tesoro, la mayor riqueza de nuestra provincia, ya que bajo su tosco aspecto de muchachos campesinos, de pantalón de pana y abarca, se esconde un español y un cristiano, ni más ni menos que cualquier otro español de la ciudad, con todas las prometedoras esperanzas que los niños llevan siempre consigo para la gloria de Dios y la grandeza de la Patria, y porque, además, estos niños, abandonados a su propia suerte, sin otra ayuda que la muy menguada que en este orden de la instrucción podían prestarles sus padres, corrían grave riesgo de perderse como cristianos y de pasar los mejores años de su vida sin la más elemental instrucción.

Nada les ha regalado la Diputación con este Servicio. Tenían perfecto derecho a ser atendidos; más derecho, quizá, que otros niños, y la Corporación no ha hecho otra cosa que cumplir, satisfecha y complacida, eso sí, con este sagrado deber de enviarles cada día un mensajero que, al llegar cada atardecer a las sencillas Escuelitas establecidas en los medios rurales donde viven, les lleven no solamente un poquito de cultura y un poquito de instrucción, a ellos y a sus padres, a través de las Bibliotecas viajeras, sino también algo que vale más, infinitamente más: el mensaje cálido y cordial de la ciudad, del pueblo, de la provincia, de España, que no les abandona; que no se olvida de ellos, porque hay entre ellos y nosotros, como común denominador, como un lazo invisible que nos ata, que es el lazo espiritual de la caridad cristiana y del amor a España.

Así nació el Servicio de Maestros Rurales Motorizados, y bajo este noble impulso va caminando. Hace apenas tres meses que comenzó a funcionar. Todo hubo que improvisarse, porque se carecía de precedentes en qué apoyarse; pero las veinte Escuelas establecidas funcionan ya normalmente. El entusiasmo de los Maestros, la acogida cordialísima de los dueños de las fincas y el apoyo de los Ayuntamientos permiten augurar que el año próximo podrá ampliarse el Servicio para atender, si no al centenar de peticiones, por lo menos a la mitad de ellas.

---

en que se instale la Biblioteca, deberá colocarse un rótulo visible a distancia que diga:

Biblioteca Pública Municipal. — Servicio gratuito. Lectura y Préstamo de Libros. — Horario..... (el que la Junta Municipal señale, con un mínimo de dos horas diarias, debiéndose preferir las que el elemento trabajador tenga libres en sus tareas habituales).

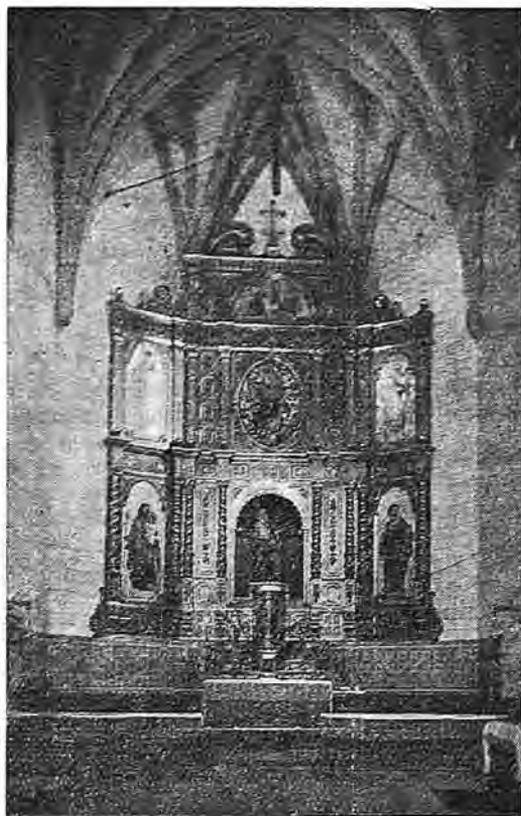
El expediente incoado por el Ayuntamien-

to e integrado por la documentación expresadas, se remitirá al Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas, el cual lo pasará a la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones para su estudio e informe, que, de ser favorable, procederá al envío del grupo inicial de libros y ficheros. El material de escritorio, así como los servicios de limpieza, alumbrado y calefacción, deberán correr a cargo del Municipio.

## ALCAUDETE DE LA JARA

(CONTINUACION)

Calera, a 20 kilómetros, y con Puente del Arzobispo, por Belvís y Aldeanueva de Barbarroja, en 40 kilómetros de carretera. No hay pueblo en la provincia que pueda presentar sus frutos más tempranos que Alcaudete de la Jara, ni en mayor cantidad, ni en mejores calidades. De su abundancia dará idea la última venta: un millón de docenas de lechugas, 6.000 sacos de 50 kilos de guisantes verdes, 6.800 banastas, de quintal, de tomates tempranos; 11.000 arrobas de cebollas y otras tantas de calabazas, 2.500 sacos de judías verdes, 21.000 arrobas de patatas, un millón de repollos y otro millón de coliflores, 300.000 arro-



Retablo del templo parroquial de Alcaudete de la Jara

bas de melones y cerca de 1.000 de judías secas, de la clase tan selecta como la conocida en España del Arenal de Avila. Aparte de otras hortalizas que de todas clases se cultivan en menor escala. Son también datos importantes de su riqueza la selecta clase de sus lanas y la importación de cardillos, criadillas y espárragos (que en

todo tiempo de año se crían silvestres), que en sacos se venden para la plaza de Madrid en grandes cantidades.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA.** Una fábrica de harinas, otra de hielo, 4 molinos maquileros, 3 almazaras, una extractora de orujo, 10 tahonas, 3 tejares, 2 talleres de carros, 2 de carpintería, una herrería, una fábrica de jabón, 12 establecimientos de comestibles, 3 de tejidos, 3 bares y 11 tabernas. Dentro de su jurisdicción hubo en tiempos remotos una fundición de hierro (que delata la existencia de minas de este metal en la misma), y que aún lleva hoy los nombres de "El Martinete" y "Las Ferrerías". Y muy próximo a la misma están las minas de plomo argentífero, en la región de Sevilleja de la Jara, denominada "La Mina de Santa Quitéria", y las del Rico Oro Amarillo, origen de "La Nava de Ricomalillo".

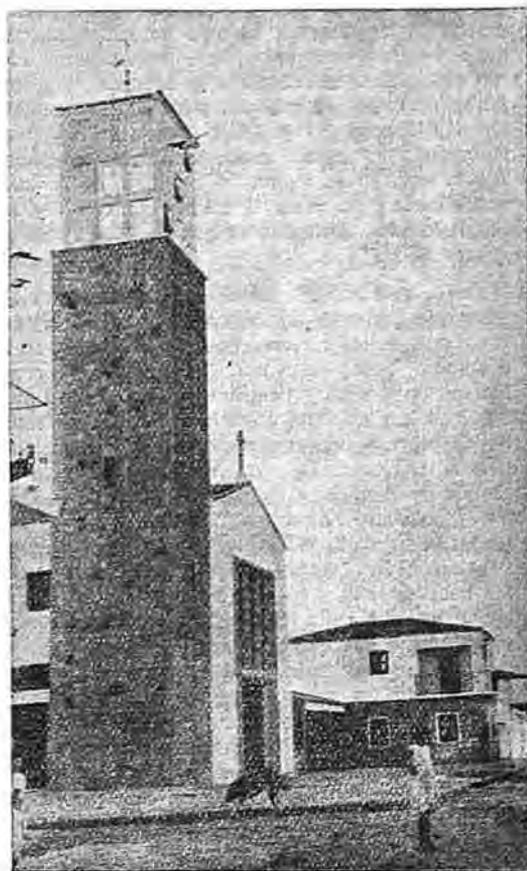
En la glorieta del pueblo se conserva la vieja torre que, por estar adosada a la casa rectoral y ser propiedad de los rectores de esta Parroquia, se la denomina Torre del Cura. Va unida a la repoblación de la villa y tiene un probable origen arábigo, aunque no falta quien afirme que fué construída por un poderoso feudal del siglo XIII, apellidado Calderón. De esta familia pasó a la de Duque de Estrada, y en el siglo XVI era su dueño el caballero talaverano Hernán Duque de Estrada. En el siglo XVIII pasó al Cura propio de Alcaudete, D. Ventura Angulo, que, a su muerte, hace de ella donación a favor de los Curas que le sucedan en la feligresía. Así continúa vinculada. Hoy aparece muy trabajada por el tiempo, con huellas de reconstrucciones y arreglos, que le han quitado su militar prestancia, convirtiéndola por fin en bucólico palomar. Es cuadrangular, de mampostería y ladrillo, con mal labrados sillares en los esquinazos. Su altura es de 18 metros. Se advierte en su fachada Norte un canecillo simple, otro de tres cuerpos al Oeste; en éste y al final, dos triples, en los que se apoya una arquería ciega de ladrillo. Desaparecidas las almenas, se cubre con un vulgar tejadillo a cuatro aguas. En el interior se distinguen tres plantas. Estima Jiménez de Gregorio que sería conveniente una discreta restauración y declararla monumento de interés histórico-artístico, por ser la única torre que se conserva en toda esta comarca.

## ALCOLEA DE TAJO

**DATOS GENERALES.**— Municipio y villa. (Alcoleanos). Partido judicial de Puente del Arzobispo, a 104 kilómetros de la capital y a 2 de la capital del partido, por carretera. A 340 metros de altura, 66,45 kilómetros cuadrados. 6.645 hectáreas, 39°, 48', 30" N. y 1° 27', 3" O. Estación de ferrocarril más próxima: Alcañizo, a 12 kilómetros. Minas de fosfatos. Diócesis de Toledo. Una posada, 6 Escuelas de Enseñanza Primaria, 2 de

niñas, 2 de niños y 2 de párvulos. Un Médico y un Practicante.

**HISTORIA.**—Fué adjudicada por Alfonso VI a la Iglesia de Toledo; entonces se denominaba de Talavera, y cuando D. Pedro Tenorio edificaba el puente llamado del Arzobispo, el Rey don Juan el I quedó tan satisfecho de la obra, que a



La nueva Iglesia de El Bercial, en Alcolea de Tajo

instancia del mismo Arzobispo concedió privilegio de franqueza a todos los que fueren a poblar a Villafranca (Puente del Arzobispo) y Alcolea, en cuyo terreno se construía el Puente; este privilegio, que obra en el archivo de la Iglesia mayor de Toledo, fué expedido en Guadalajara a 14 de Marzo de 1390.

**EDIFICIOS NOTABLES Y OBRAS DE ARTE.**—La nueva iglesia del poblado "El Bercial", de factura moderna, sencilla y elegante. Una ermita.

**FIESTAS Y COSTUMBRES POPULARES.** La fiesta de la localidad es el día 12 de Mayo, en honor de la Virgen de los Dolores. Se celebra procesión. La Patrona de la localidad es el 15 de Agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

**POBLACION.**—Tiene 300 vecinos y 1.143 habitantes. La disminución es del 25 por 100 de los aumentos. 232 viviendas agrupadas y 112 disemi-

nadas; se encuentra emplazada en un alto; las casas aisladas son de labor, guardería y huerta, las cuas es se encuentran pobladas todo el año. La mayoría de las casas están construidas de adobes y ladrillos, y luego enjalbegadas en el interior y exterior. Constan de habitaciones y cocina, con portalón grande, en donde se guardan los aperos de labor; cuadras para ganado, etcétera. El tejado es á dos aguas con inclinación; el piso es de ladrillo y la cubierta de madera y de cañas; en la cocina se quema leña de encina y paja; la casa típica es solamente de planta baja y alia.

En la finca "El Bercial" el Instituto de Colonización ha construido un poblado que tiene la misma denominación de la finca; comprende 71 viviendas con dependencias agrícolas para colonos y un Centro Cívico constituido por el edificio de la Administración, Iglesia y Casa Rectoral y dos Escuelas unitarias, con viviendas para Maestros. Las 324 hectáreas de regadío se han parcelado en 65 lotes de independencia económica, con extensión ligeramente superior a cuatro hectáreas, habiéndose reservado 50 hectáreas de naturaleza excesivamente arenosa para establecimiento de praderas artificiales regadas por aspersión. La superficie de secano se ha parcelado en 67 lotes de independencia económica, con superficie media de 15 hectáreas, explotándose el resto en forma comunal, por tratarse de terrenos impropios para el cultivo.

En esta finca se encuentran instalados, por tanto, 132 colonos, todos ellos antiguos vecinos del pueblo de Alcolea de Tajo.

**RELIEVE, AGRICULTURA Y GANADERIA.**—Sus suelos pertenecen a los sistemas diluvial y aluvial, siendo profundos y sueltos, con proporción muy variable de arenas y limos. La franja de tierra inmediata a la margen del río es de muy buena calidad, existiendo, sin embargo, otros terrenos que por ser excesivamente arenosos, son de momento impropios para el cultivo. El clima de la comarca es templado, no presentándose por lo general heladas entre primeros de Abril y fines de Septiembre y no bajando la temperatura de los seis u ocho grados bajo cero en los días crudos del invierno. La lluvia media es de 550 milímetros, correspondiendo las máximas a los meses de Noviembre y Marzo. Lo templado del clima hace que normalmente la recolección de los cereales comience a mediados de Mayo, permitiendo, por tanto, una segunda cosecha en el regadío, que resulta, a su vez, beneficiada por un otoño suave. Terreno arenoso y llano con algunas elevaciones como el cerro Rollo, Vinagre y otros varios. Existen rocas en la parte Este, situadas en las márgenes del río Tajo. Suele nevar en Enero y Diciembre. Las lluvias se producen en Abril, Noviembre y Diciembre, con abundancia; las tormentas descargan agua abundante en Mayo. Los vientos más frecuentes que afectan al término son los de Levante y el Poniente; las lluvias las trae el primero. De Este a Oeste atraviesa el término el río Tajo, que riega unas 75 hectáreas de esta localidad, cuya superficie fué parcelada por el Instituto Nacional de Colonización. No existen pozos artesianos. El agua que se utiliza para be-

ber procede de un pozo municipal situado al Oeste del pueblo, desde donde se transporta con caballerías. Existen unas 200 hectáreas sin cultivar, en las que abundan los acebuches y matorral bajo, propiedad del Asilo de San Rafael e Instituto Nacional de Colonización. También hay unas 400 hectáreas de encinar laborable. En la parte Este hay conejos, liebres y perdices. Existen también zorros. Existen en este término municipal 5.645 hectáreas, de las cuales la mayor parte está dedicada al cultivo de cereales y legumbres, estando distribuidas 459 hectáreas entre 150 colonos, cuyo Administrador es el Instituto Nacional de Colonización. El Municipio es propietario de 200 hectáreas y el Asilo de San Rafael, de 700; el primero las arrienda a vecinos de la localidad, y el segundo las cultiva directamente. Existen 75 hectáreas de regadío, repartidas entre personas humildes de la localidad desde el año 1950. Se riegan por medio de canalización. Existen dos motores en las márgenes del río Tajo que elevan el agua a una altura de cinco metros. La producción de estas tierras es maíz, algodón, tomates, etc. Existen 25 hectáreas de viñedo y 300 de olivo. Los frutales abundan poco. El encinar es muy abundante. Ganado caballar, mular, asnal, vacuno de leche, cabrío, cerda y lanar. También se crían gallinas. La principal especie que se pesca en el río Tajo es la carpa.

**COMUNICACIONES.**—Tiene muy buenos medios de comunicación con la capital y pueblos limítrofes. 75 bicicletas y unos 60 aparatos de radio. Carretera a Valdeverdeja, enlazando con la de Oropesa a Guadalupe a Logrosán. Línea de automóviles de viajeros de Valdeverdeja a Talavera.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA.** Hay varias fábricas de pan; existen tabernas, panaderías, carnicerías y tres tiendas de ultramarinos. No hay ferias en el pueblo. Los vecinos de esta localidad acuden a las de Talavera de la Reina, a 30 kilómetros de la localidad.

## ALDEAENCABO DE ESCALONA

**DATOS GENERALES.**—Municipio y villa. Partido judicial de Escalona, a 60 kilómetros de la capital y a 5 de la capital del partido por carretera. Estación de ferrocarril más próxima. Almoróx, a 9 kilómetros. A 509 metros de altura. Extensión, 24,96 kilómetros cuadrados. 2.496 hectáreas. 40°, 11', 5" N. y 0°, 46', 15" O. Diócesis de Toledo. Un casino, un salón de baile, una posada, una Escuela de niños y otra de niñas. Un Médico, un Practicante, un Veterinario y un Párroco.

**HISTORIA.**—Es desconocido el año de su fundación, aunque se tiene por muy antiguo; siendo de notar que de tejas adentro dependía de la villa de Escalona, y la jurisdicción exterior pertenecía a la de Paredes; se separó y fué hecha villa por real cédula de Carlos III en el año 1786.

**EDIFICIOS NOTABLES Y OBRAS DE ARTE.**—La iglesia parroquial, situada al Este y reedificada en 1709, según consta en la piedra que forma el arco de la puerta principal, y dedicada a la Purísima Concepción. Está rodeado el pueblo de muchos terrenos murados.

**FIESTAS Y COSTUMBRES POPULARES.** Fiesta el 31 de Agosto, en honor de San Kamón Nonaio. Pelota a mano. Se celebra una capea durante las fiestas en una plaza improvisada.

**POBLACION.**—745 habitantes. 186 edificios destinados a vivienda y 6 a otros usos, en compacto, y 2 destinados a viviendas en diseminados. La casa típica está construida de piedra y adobes, con la fachada enjalbegada, el tejado a dos aguas, con poca inclinación, y el suelo de mosaico, piedra y tierra. Generalmente consta de dos pisos, con las cuadras y pajares en edificios anejos. La cocina es de lumbre baja y chimenea de campana, donde se quema leña de encina y enebro.

**RELIEVE, AGRICULTURA Y GANADERIA.**—Terreno pedregoso, de mala calidad, accidentado por las estratificaciones de la Sierra de Gredos. Clima: Se producen lluvias en Octubre, Noviembre, Marzo y Abril, y nevadas en Enero. Los vientos dominantes proceden del N-O (gallego), del E. (solano) y del N. (cierzo); el primero es el que suele traer las lluvias. Bañan el término los arroyos Mayuelas, Pedrillón y Chico, tributarios del Alberche. Para beber se utilizan las aguas de las fuentes del "Caño" y de los "Gundós". Hay 929 hectáreas sin cultivar, propiedad del Municipio y de particulares, donde crecen encinas y enebros; tienen pasto en invierno y primavera. Zorros, lobos, perdices, conejos y liebres. Las tierras cultivables son bastante peuregasas y su propiedad está repartida entre los vecinos, que las tienen divididas en parcelas de forma poligonal, un 20 por 100 cercadas con una extensión media de una hectárea. Todas las tierras son de secano (1.396 hectáreas), que se siembran cada dos años con los siguientes productos: trigo, 298 hectáreas; cebada, 125 hectáreas; avena, 6 hectáreas; centeno, 60 hectáreas; algarrobas, 200 hectáreas; garbanzos, 25 hectáreas, y barbecho, 540. Los índices de producción por hectárea son como sigue: trigo, 600 kilogramos; cebada, 1.000 kilogramos; avena, 700 kilogramos; centeno, 300 kilogramos; algarrobas, 400 kilogramos, y garbanzos, 250 kilogramos. Se alternan los cultivos, para lo que previamente se ponen de acuerdo los labradores. Se utiliza el arado romano y de vertedera, arrastrados por ganado asnal, caballar, mular y vacuno. A estos cultivos se les dan las siguientes labores: alzado y binado, arado de la siembra y tableado del trigo. Un labrador medio posee unas 25 hectáreas de tierra. Hay 95 hectáreas dedicadas a viña, con unas 2.000 cepas cada una. Un labrador medio posee dos hectáreas de viñedo. Al viñedo se le dan dos cruces con aradilla, y abrir y cerrar cepas en Febrero y Mayo, respectivamente. Hay 220 hectáreas dedicadas a prado que se aprovechan a diente por el ganado y también se le da un corte. Hay 12 cabezas de ganado mular, 40 de caballar, 250 de vacuno, 120 de asnal, 135 de cerda, 3.500 de lanar, 1.800 de cabrío y 1.300 gallinas.

**COMUNICACIONES.**—Hay camino vecinal a Escalona y a Paredes. Hay una motocicleta, 48 carros y 12 bicicletas. El servicio de Correos lo atiende un peatón. Cuenta con Central telefónica y 27 aparatos de radio.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA.** Hay dos tahonas, talleres de herrería, carpintería, zapatería y cuatro establecimientos de comestibles.

## ALDEANUEVA DE BARBARROYA

**DATOS GENERALES.**—Municipio y lugar. Partido judicial de Puente del Arzobispo, a 120 kilómetros de la capita, y a 24 de la capital del partido, por carretera. A 480 metros de altura. Extensión, 92,03 kilómetros cuadrados. 9.203 hectáreas. 39°, 45', 35" N. y 1° 20' 05" O. Estación de ferrocarril más próxima, Calera, a 15 kilómetros. Diócesis de Toledo. Un cine y dos salones de baile, abrevaderos, teléfono, dos posadas, dos Escuelas de niños y dos de niñas, dos Médicos, una farmacia, un Practicante y un Párroco.

**HISTORIA.**—El primer caserío se formó alrededor de la antigua iglesia de Santiago de Zarzuela, centro de, beneficio curado de este nombre; mas siendo lugar insano, por la proximidad del arroyo de Zarzuela, se trasladó, hacia el 1470, al sitio que ahora ocupa, llamándose desde entonces Aldeanueva de Zarzuela o de Valdearroyo o Balbarroyo. Este lugar, que a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX se llamó Aldeanueva de Balbarroya, como degeneración de Valdearroyo y Balbarroyo, se comenzó a nombrar a comienzos del presente siglo, sin posible explicación, de Barbarroya. Los documentos administrativos más antiguos que se conservan datan del año 1836.

**EDIFICIOS NOTABLES Y OBRAS DE ARTE.**—Templo parroquial y dos ermitas.

**FIESTAS Y COSTUMBRES POPULARES.** Fiestas el 13 de Junio y el último domingo de Agosto; este día se celebra romería a la ermita de la Virgen del Espino, situada a tres kilómetros. Juego de pelota a mano.

**POBLACION.**—2.865 habitantes. Emigración hacia Madrid. Asentado en la ladera de un pequeño promontorio orientado hacia el Oeste, 567 edificios destinados a viviendas y 125 a otros usos, en compacto, y 7 destinados a viviendas y 22 a otros usos, en diseminado. La casa típica está construida de adobes, ladrillos y piedra, con la fachada enjalbegada y el tejado a dos aguas, con regular inclinación. Suele constar de una planta con cuadras, pajares y corral. La cocina es de lumbré baja y chimenea de campana. Las ventanas son de madera y tienen rejas de hierro. Tiene dos añejos: Cascarros, fábrica a cuatro kilómetros de la capital, con seis habitantes y formada por una edificación destinada a vivienda y una a otros usos, en diseminado. Y La Pica, barrio a 0,4 kilómetros de la capital, con 72 habitantes y formado por 12 edificaciones destinadas a viviendas y 3 a otros usos, en compacto.

**RELIEVE, AGRICULTURA Y GANADERIA.**—Terreno accidentado por los cerros de los Lobos, Alto del Lomo, Molar, Gata y Raña, principalmente. Abundan las rocas de pórfido y granito. Se producen lluvias en Octubre, Marzo y escasas nevadas en Diciembre y Enero. Los vientos dominantes proceden de Levante y del NO.; conocidos con los nombres de soano y gallego; este último y el ábrego suelen traer las lluvias. Bañan el término los ríos Tajo y Uro, así como un pequeño arroyo. Diseminadas por el término hay algunas fuentes naturales: "Pilón de Arriba", "Venero", "Canaleja" y "Pilón de Abajo", son las principales. Para beber se utiliza el agua de un manantial. La escasa parte del término que está sin cultivar es de propiedad particular y tiene pastos permanentes. Lobos, zorros, conejos, perdices y liebres. Las tierras cultivables son profundas y arenosas. Su propiedad está muy repartida entre los vecinos, aunque hay algunos colones y aparceros. Las tierras están divididas en pequeñas parcelas de forma poligonal, y normalmente separadas las de un mismo propietario. El regadío es escaso, y en él se cultiva alfalfa y hortaliza. Un labrador medio posee unas 50 áreas de tierra. Sin riego alguno se cultivan unas 6.000 hectáreas cada dos años y alternando los productos, dedicadas a cereales y leguminosas, con una producción media de trigo de 600 kilogramos por hectárea y de 800 de cebada. Un labrador medio posee unas 25 hectáreas de secano. Hay unas 180 hectáreas dedicadas a viña, con unas 2.000 cepas por hectárea, que producen unos 1.600 kilogramos de fruto, que se transforman en 700 litros de vino. Un labrador medio posee una con cinco hectáreas de viña. Hay 190 hectáreas dedicadas a olivar, que producen 1.200 kilogramos de aceituna por hectárea. Diseminadas por el término hay bastantes encinas. Hay 60 hectáreas dedicadas a prado, que se aprovecha a diénte por el ganado. Se cría ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda. Barbos, carpas y anguilas.

**COMUNICACIONES.**—Hay servicio diario de viajeros a Talavera de la Reina. Existen 3 automóviles, 3 camiones y 29 bicicletas. El servicio de Correos está atendido por un peatón. Hay Central telefónica y 50 aparatos de radio.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA.** Dos fábricas de aceite y dos molinos maquileros. Canteras de granito y de pórfido. Hay 15 establecimientos de comestibles y 3 de tejidos y papetería. Los vecinos acuden a los mercados de Talavera de la Reina.

## ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME

**DATOS GENERALES.**—Municipio y lugar. Partido judicial de Puente del Arzobispo. A 140 kilómetros de la capital y 21 de la capital del partido. Estación de ferrocarril más próxima, Oropesa, a 35 kilómetros. A 559 metros de altura. Extensión, 35,80 kilómetros cuadrados. 3.580 hec-

tárea. 39°, 33', 10" N. y 1°, 25', 35" O. Diócesis de Toledo. Cine, salón de baile, un almacén de granos, posada, casa de huéspedes, Escuelas nacionales de niños y niñas, un Médico,

**HISTORIA.**—En el archivo municipal se carece de datos sobre el origen y vicisitudes.

**EDIFICIOS NOTABLES Y OBRAS DE ARTE.**—Ninguno.



La calle de la Pasión, en Aldeanueva de San Bartolomé; al fondo, el Ayuntamiento y la torre del templo parroquial

#### FIESTAS Y COSTUMBRES POPULARES.

La fiesta principal es la del 24 de Agosto; San Bartolomé.

**POBLACION.**—El número de habitantes es de 1.475, y aumenta, si bien es cuantiosa la emigración a Cataluña. Forma un sólo núcleo, constituido por casas de labor unidas, ascendiendo a 324 el número de edificaciones. La casa típica es de piedra y ladrillo y está enjambegada, consta de tres a cinco habitaciones y cocina, con lumbre baja. Los suelos son de ladrillo y baldosines. Tiene anchos corrales, cuadras y pajares. La forma de tejado más corriente es a dos aguas, con mucha inclinación. Puertas y ventanas de madera de dos hojas.

**RELIEVE, AGRICULTURA Y GANADERIA.**—Terreno quebrado, destacando el cerro de Castejón, las Cumbres y Risco del Cuervo. La tie-

rra, rocosa, en su mayoría arenosa; abunda el granito. Clima: Continental. Nevadas en Febrero; lluvias en Diciembre, Enero y Febrero, y en Marzo con mediana intensidad. Vientos del SE. y SO., que es el que produce las lluvias. Varios pozos cuyo caudal baja extraordinariamente de nivel en los meses del estío. Para beber se utiliza el agua de fuentes y pozos que se encuentran en las afueras del lugar. Existen solamente algunos montes con encinas, y el resto está cultivado. Hay pastos de rastrojera, siendo escasísimos los de hierba. Lobos, zorros, perdices y conejos. La tierra cultivable es poco profunda, y en su mayoría arenosa y pedregosa. Las parcelas están separadas por paredes de piedra y adoptan varias formas. La mayor parte de la tierra está dedicada al cultivo de la cebada, que produce por hectárea 600 kilogramos. El trigo, 450 kilogramos por hectárea, y algunos olivos y encinas completan el resto de la agricultura. Destaca la especie ovina; el número de cabezas es bastante crecido y su propiedad se encuentra muy repartida entre los vecinos.

**COMUNICACIONES.**—Carretera a Talavera y a Madrid. Servicio de coches a Madrid, Talavera y pueblos limítrofes. 22 aparatos de radio.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA.** Una mina de azufre, un molino de piensos, una fábrica de mosaicos, dos tiendas de comestibles. Los vecinos acuden a las ferias y mercados de Talavera de la Reina. El 85 por 100 de las mujeres y de las niñas se dedican a tejer paja de centeno; confeccionan diariamente unos 1.500 metros, que venden en Madrid, Málaga, Barcelona, Valencia y Alicante.

## ALMEDRAL DE LA CAÑADA

**DATOS GENERALES.**—Municipio y villa. Comarca del valle del Tietar. Partido judicial de Talavera de la Reina, a 85 kilómetros de la capital y a 34 de su capital del partido. Estación de ferrocarril más próxima, Talavera de la Reina. A 620 metros de altura. Extensión, 30,64 kilómetros cuadrados. 40°, 11' N. y 1°, 03', 10" O. Diócesis de Toledo.

**HISTORIA.**—El nombre del pueblo era Almendral de Arriba, que cambió en 1916 por el de Almendral de la Cañada, puesto que por él pasa la Cañada Real Leonesa. En este pueblo nació la Beata Ana de San Bartolomé, en 1549, que fué Secretaria de Santa Teresa de Jesús y a la que la Santa Fundadora dictó muchas de sus obras. Escribió su biografía el P. Florencio del Niño Jesús (1917), la segunda edición es de 1948, revisada por Fray Juan de la Cruz.

**EDIFICIOS NOTABLES Y OBRAS DE ARTE.**—El templo parroquial.

**FIESTAS Y COSTUMBRES POPULARES.** Las fiestas patronales son el 8 de Septiembre, la

Virgen de la Antigua, y el 11 del mismo mes se celebran otras en honor de la Beata Ana de San Bartolomé, que terminan el 13. Tienen lugar durante ellas solemnes procesiones y bailes típicos (la rondeña y la serrana) y toros en la plaza, cerrada previamente por carros. Es costumbre curiosa la ronda de los mozos a las mozas la víspera de San Juan. Otra costumbre típica es adornar (los quintos), las calles del recorrido por donde ha de pasar la procesión del Sábado de Gloria, con hermosas guirnaldas y arcos de triunfo. Barra y fútbol.

**POBLACION.**—285 vecinos y 979 habitantes. Aumenta veinte habitantes al año, a pesar de haber mucha emigración. Forma un solo núcleo, alrededor del cual existe un cinturón de pajares y corralones para los ganados. Tiene en total 308 edificios. Las casas se construyen de granito con los esquinas y huecos labrados, balcón corrido y fachadas enfoscadas de cal y arena. Por lo general suelen tener un solo piso y granero encima. Consta de un portal de entrada, cocina, sala, o comedor y dormitorios con escasa ventilación. Posee cuádras para las caballerías y corral para el resto del ganado. La cocina es amplia, con ancha chimenea, y la lumbre en el suelo; las puertas son de dos hojas y el tejado a dos vertientes.

**RELIEVE, AGRICULTURA Y GANADERIA.**—El terreno es accidentado, por encontrarse al Norte de la Sierra de San Vicente, ramal de la cordillera de Gredos, en el sistema central. El terreno es granítico, pedregoso y poco fértil. Nevadas en Diciembre y lluvias en otoño y primavera. Los vientos predominantes son los del O. y E., gallego y solano, respectivamente. En el límite N. se encuentra la garganta llamada de Torinas, que corre de E. a O. y es afluente del Tietar; al E. corre el arroyo de la Tejada, a 2,8 kilómetros del pueblo; al O., el arroyo del Gusanillo y el de Mingo-Miguel, denominado Ingar. Todos bajan de la sierra y corren en dirección Sur-Norte. Durante el verano se secan; sus aguas son potables, frescas y buenas para la bebida; no obstante, el pueblo se abastece de dos fuentes de la sierra. Vegetación: Abundan los chaparros, robles, castaños, álamos negros, nogales, morales, etcétera. En el monte bajo se crían el escobón o escobeha, retamas, jaras, tomillos, helechos y zarzamoras, y en la sierra, aliagas y piornos y rebollos. En la sierra se encuentra el monte llamado Robledo del Piélagu, propiedad del Estado, con una superficie de 228 hectáreas, destinadas a pastos de primavera-verano, poblado en gran parte por robles y morrales. Con frecuencia se ven lobos, raposas, tejones, erizos, turones, ginetas y gatos monteses, y raras veces nutrias, Conejos, liebres, perdices, etc. Las tierras que se cultivan son poco profundas, teniendo abundante roca; la propiedad está muy repartida. Las parcelas adoptan formas poligonales variadísimas. De regadío existen apenas unas 6 hectáreas, próximas a las mejores fuentes de la sierra, y 350 hectáreas de prados naturales. Todos estos terrenos se riegan con las aguas del Gusanillo, que sube hasta el Ayuntamiento a tanto por hora. La producción normal de patatas es de 500 kilogramos por hectárea. La de las otras plantas hortícolas

no se controlan por ser pequeñísimas. De secano se cultivan 2.156 hectáreas, la mayor parte de centeno, algo de trigo y cebada, recogiendo 440 kilogramos de trigo por hectárea, 400 de cebada y 340 de centeno. De viñedo existen 140 hectáreas, con 1.400 cepas por hectárea, que producen unos 6.000 kilogramos de fruto y 3.100 litros de vino. Al cultivo del olivo se destinan 120 hectáreas en la zona de mejores terrenos. Para las labores del campo se utilizan el arado romano y la vertedera, 390 cabezas de ganado vacuno, 2.000 de lanar, 104 de cabrío, 386 de porcino, 30 de caballar, 10 de mular, 158 de asnal y 1.680 aves de corral. Es importante la cría del gusano de seda, con una cosecha de 650 kilogramos.

**COMUNICACIONES.**—Servicio de coches de Madrid a Navamorcuende, que pasa por la localidad, y en Escalona de Alberche combina para Toledo con la línea de Almoróx a la capital. Dos coches de alquiler. A 3,8 kilómetros se encuentra Arrovo del Lugar, estación de apeadero de la línea Talavera-Casavieja. Una motocicleta, 10 bicicletas y 21 aparatos de radio.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANIA.**—Fábrica de aceite, 4 molinos harineros movidos por agua, otro movido por motor. Tienda de tejidos, ferretería, tienda de comestibles; es costumbre de ir a las ferias de Talavera de la Reina, Agradados y Sotillo de la Reina.

## ALMONACID DE TOLEDO

**DATOS GENERALES.**—Municipio y villa. Partido judicial de Orgaz, a 20 kilómetros de la capital y a 10 de la capital del partido. A 720 metros de altura. Extensión, 95,90 kilómetros cuadrados. 39°, 45', 10" N y 0° 10' O. Diócesis de Toledo. Puesto de la Guardia Civil. Un salón de baile, un cine, una posada amplia, dos Escuelas de niños y dos de niñas, a'endidas por Maestros Nacionales; Hogar Rural del Frente de Juventudes, Médico, farmacia, Practicante, un Párroco.

**HISTORIA.**—Alfonso VI donó este lugar a la Iglesia de Toledo. Es famosa, en la guerra de la Independencia, la batalla de Almonacid, en la que el Mariscal Sebastiani, reforzado con la llegada del Rey José, obligó a retirarse hacia el Guadiana al Ejército español (30.000 soldados) del General Venegas, con pérdidas de 4.000 hombres. El día 10 de Agosto del año 1809 juntó el General Venegas sus fuerzas en Almonacid. En la creencia de que los franceses sólo eran 14.000, repugnábale desamparar la Mancha, inclinándose a presentar batalla. Oyó, sin embargo, antes la opinión de los demás Generales, la cual, coincidiendo con la suya, se acordó entre ellos atacar a los franceses el 12, dando el 11 descanso a las tropas. Mas en este día previnieron los enemigos los deseos de los españoles, trabando la acción en la madrugada. Componiase la fuerza francesa del cuarto

Cuerpo, al mando de Sebastiani, y de la reserva a las órdenes de Desolles y de José en persona, cuyo total ascendía a 26.000 infantes y 4.000 caballos. Situáronse los españoles delante de Almonacid y en ambos costados, el derecho le guardaba la segunda división, y el izquierdo la primera, y ocupaban el centro la cuarta y la quinta. Quedó la reserva a retaguardia, destacándose sólo en ella dos o tres Cuerpos. Distribuyóse la Caballería entre ambos extremos de la línea, excepto algunos jinetes que se mantuvieron en el centro.

Empezó a atacar el General Sebastiani antes que llegase su reserva, dirigiéndose contra la izquierda española. Vióse, por tanto, muy comprometido un Cuerpo de la primera división, fué herido mortalmente el Teniente Coronel de Bailén D. Juan de Silesa. Inútilmente fué a su socorro el General Girón, hasta que desplegando el frente de las columnas enemigas, D. Luis Lacy, con lo restante de su primera división, contuvo a aquéllas y las rechazó, apoyado por la Caballería. A la sazón llegó el General Desolles con parte de la reserva francesa, y animando a los soldados de Sebastiani renovóse con más ardor la refriega. Viéronse también entonces acometida la cuarta y quinta división española. La última, colocada a la derecha de Almonacid, dió luego indicio de flaquear; mas la otra sostuvose bizarramente, distinguiéndose los Cuernos de Jerez, Córdoba y Guardias españolas, guiado el segundo con conocimiento y valentía por D. Francisco Carvajal. Cargaban igualmente la Caballería y anunciábase allí la victoria, cuando muerto el caballo del Comandante de aquellos jinetes, Vizconde de Zolina, hombre de nimia superstición, aunque de valor no escaso, paróse éste, tomando por aviso de Dios la muerte de su caballo. Entre tanto acudió José con el resto de la reserva al campo de batalla, y rotó la quinta división, que ya había flaqueado, penetraron los franceses hasta el cerro del castillo, al que subieron después de una muy viva resistencia. Llegó con esto a ser muy crítica la situación del Ejército español, en especial de la gente de Lacy, por lo cual Venegas juzgó prudente retirarse. Para ello ordenó a la segunda división del mando de Vigodet, que era la menos comprometida, que formase a espaldas del Ejército. Ejecutó dicho Jefe esta maniobra con prontitud y acierto, siguiendo a su división la cuarta de Castejón. No bastó tan oportuna precaución para verificar la retirada ordenadamente, pues asustados algunos caballos con la voladura de varios carros de municiones, dispersáronse e introdujeron desorden. De allí, no obstante, con más o menos concierto, dirigiéronse todas las divisiones por distintos puntos a Herencia, y en seguida a Manzanares. Costó a los españoles la batalla de Almonacid 4.000 hombres y 2.000 a los franceses. La Junta Central concedió en 1816 una medalla a cuantos tomaron parte en este combate. Hijos ilustres de Almonacid son la Madre Sor María de San Antonio, humilde pastora, nacida en el año 1561, hija de Martín de Galves y de Francisca Alonso del Pulgar, dotada de una gran inteligencia que puso al servicio de Dios, haciéndose monja profesa del Convento de Santa Clara, de Pontevedra.

Fray Juan de la Cuerda, primo de Sor María de San Antonio, franciscano del Convento de Santa María del Castañar.

D. Eugenio del Val, que fué Párroco de San Pedro, de la villa de Talavera; el Ilustrísimo Sr. D. Silvestre García Escalona, Obispo de Tortosa y de Salamanca, fundador del Hospital; los Teólogos y Predicadores D. Tomás García Escalona, D. Gabriel Díaz de la Cuerda, Fray Diego de la Cuerda, Fray José de la Cuerda, D. José Atanasio García Escalona, Profesor de Derecho de la Universidad de Salamanca; D. Manuel de Galves de la Cuerda y Moa, Capellán del señor Obispo; D. Juan Isidoro Romero, insigne Médico de la Real Cámara, y su hijo D. Luis Francisco Romero, Canónigo de Cuzco y Obispo de Santiago de Chile.

**EDIFICIOS NOTABLES Y OBRAS DE ARTE.**—Ruinas del castillo, que está enclavado en el cerro de su nombre. Bastante completo, domina un teso. Rectangular; torreones de esquina y medieros circulares, arrasados sus defensas, conserva parte de la barbacana. En una descripción del siglo XVIII se dice que el castillo fué conquistado por el Cid, conociéndose desde entonces la fortaleza por "Almenas del Cid", y de aquí, por corrupción, Almonacid. Una tradición que recoge el documento citado afirma que se fundó en la época de San Hermenegildo por los hermanos Armonices. El castillo fué cedido por el Rey (tal vez Juan II) al Arzobispo D. Pedro Tenorio, dependiendo desde entonces de los Prelados toledanos.

En el castillo de Almonacid fué tenido largo tiempo preso el Conde de Gijón, de orden de don Juan I de Castilla, a causa de las pretensiones de este Rey a la corona de Portugal, habiendo muerto sin sucesión el Rey D. Fernando, para prevenir que este Infante no pasase a Portugal y se llamase Rey. Estuvo bajo la guardia de D. Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, hasta el año 1391, que no contento este Prelado con el nombramiento de Gobernador para regentar el reino durante la minoridad del Rey D. Enrique, pidió se le exonerase de este cuidado, y el Conde fué trasladado a Monterrey, a cargo del Maestre de Santiago. La iglesia parroquial se levantó en 1576.

**FIESTAS Y COSTUMBRES POPULARES.** Se celebran ferias y fiestas en la última quincena de Septiembre, en honor de la Virgen de la Oliva, Patrona del término, que, según la tradición, se apareció sobre un olivo. Fútbol, carreras de bicicletas, saltos de altura y pedestrisma. Compañías ambulantes de teatro y cine.

Fray Miguel Pérez, Catedrático de Sagrada Teología en la Universidad de Salamanca y Predicador de Su Majestad, cuenta así la aparición de la Virgen de la Oliva:

"Regía la Nave de San Pedro el Papa Juan XXII; era Rey de las dos Castillas y León, Alfonso XI, y siendo Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas D. Ximeno de Luna, quiso nuestro clementísimo Dios bendecir el campo y pueblo de Almonacid por el humilde conducto de un pobre pastorcito.

El suceso aconteció de esta manera: En dicho lugar de Almonacid había un hombre devoto,

de buena fama y costumbres, cuyo nombre era Celidonio, que los naturales del pueblo interpretan Don del Cielo (Cueli Donum).

Andaba cierto día en su pastoril ejercicio apacentando un rebaño de ovejas y apareciósele la Santísima Virgen, ordenándole que pase a Almonacid de Toledo y notifique a los vecinos su Santa Voluntad, que a honor suyo se edificase en aquel sitio un Santuario o Ermita en que se colocase su Imagen, tesoro escondido en aquel campo. Ejeculó liberal el mensajero, mas no fué creído.

No desalentó Celidonio por esta respuesta, antes bien, extendió su legacia a otros lugares del contorno: Sonseca, Ajofrin, Villaminaya, Nambroca, Mascaraque, Yébenes, Orgaz..., y en parte ninguna recabó menos resistencia ni más fe que en Almonacid. Con este mal recaudo volvió a dar cuenta a la Reina del Cielo, la que tomándole el cayado le clavó en el suelo y al punto brotó en el mismo sitio una crecida y frondosa oliva. Mandóle la Soberana Reina volviere a Almonacid de Toledo y dijere al pueblo lo mismo que la vez primera, en cuya confirmación hallarían la oliva nunca antes vista y al pie de ella, cavando la tierra, descubrirían la bendita Imagen; que encontraría un tierno infante difunto que llevaban a enterrar y que a éste, en presencia del pueblo, aplicase el mismo cayado y le preguntase si era verdad lo que anunciaba. Todo lo ejecutó el fiel comisario prontamente, y resucitando al niño testificó con sus infantiles labios ser así lo que Celidonio le preguntaba. Hízose, pues, el milagro tan patente, tan claro, que los hasta allí incrédulos vecinos de Almonacid no sólo creyeron al mensajero pastor, mas enfervorizados en devotas ansias, salieron a recibir la buena dicha que el Cielo les ofrecía. Llegados al aplazado lugar, cavaron junto al pie de la milagrosa oliva y descubrieron el término de sus afanes, pues hallaron la sacra Imagen que había de bañar de mejor luz a Almonacid."

**POBLACION.**—505 vecinos y 1,712 habitantes. Hay una fuerte emigración a Madrid; no obstante, la población aumenta de 6 a 8 habitantes por año. Forma un núcleo en la ladera norte del cerro del Castillo, con un total de 372 edificios. La casa típica es de piedra, ladrillo o tapiado revocados con mezcla de cal y arena. Por regla general, es amplia, con varias habitaciones, patio y corral. La cubierta de las casas es de tejas; los suelos, de cemento o baldosa de barro cocido. La mayor parte son de dos pisos, utilizando el alto como granero o desván. Las ventanas son amplias. Las puertas, de dos hojas. Tiene tres anejos: Espinar (El), caserío a 12,4 kilómetros de la capital, con 64 habitantes y formado por 20 edificios destinados a viviendas y 3 a otros usos, en compacto, y 6 destinados a vivienda y 3 a otros usos, en diseminado; Estación de Almonacid (La), Estación de ferrocarril a 2,3 kilómetros de la capital, con 21 habitantes y formada por 6 edificios destinados a vivienda y 7 a otros usos, en compacto; Estación de Ablates (La), Estación de ferrocarril a 8,2 kilómetros de la capital, con 50 habitantes y formada por 5 edificios destinados a viviendas y 6 a otros usos, en compacto, y 8 destinados a viviendas y 3 a otros usos, en diseminado.

**RELIEVE, AGRICULTURA Y GANADERIA.**—Terreno accidentado por el cerro del Castillo y la sierra, de poca altura. Las zonas N., O. y E., son llanas y aptas para la explotación agrícola. El terreno es fértil. Predominan los vientos del SO. y el del E., llamado solano, que causa la sequía prematura. Los vientos que traen lluvias son los del S. y SO., siendo más frecuentes las mismas en primavera y otoño. De Sur a Norte corren los arroyos Algodor y Guadalete, secos totalmente de Junio a Octubre; el primero es difícilmente vadeable en épocas de lluvia, pues su caudal sube de modo alarmante. Se abren pozos en sus orillas, en los que el agua suele ser muy abundante. El agua de estos pozos es potable. Para beber se utiliza el agua de una fuente pública situada en el centro del pueblo. En el cerro del Castillo hay un manantial de agua fresquísima y de gran pureza. Hay poco terreno sin cultivar, que se dedica a pastos. Alrededor de 6 hectáreas de encinas con abundantes matas de retamas y tomillos. Los pastos de las dehesas, nueve en total, son aprovechados por el ganado lanar, subastándose por cuarteles los del terreno abierto, para ganados que no son del pueblo. Abundancia de conejos, perdices, liebres, palomas torcaces, tórtolas, etc. Hay nueve grandes fincas, cuyos propietarios no viven en el término, y el resto pertenece a los vecinos, estando muy repartida la propiedad; las parcelas, de formas irregulares, están separadas por setos. En las zonas de regadío se cultivan remolacha, zucarera, patatas, tomates, pimientos, judías, sandías y melones. La remolacha se lleva a la fábrica azucarera de Aranjuez. La superficie total de regadío es de 255 hectáreas. La producción media de remolacha por hectárea es de unos 30.000 kilogramos y unos 10.000 de patatas. Corresponden al secano 6.671 hectáreas, siendo los principales productos cultivados los que se citan a continuación, con los índices de producción por hectárea siguientes: Trigo, 8 quintales métricos; cebada, 18; avena, 13; centeno, 6; garbanzos, 5,40; algarrobas, 6,80, y yeros, 7. Para las labores del campo se utilizan los arados romano y de vertedera, algunos tractores y cultivadores con rastillos, ayudando a las faenas el ganado de labor. De viñedo se cultivan 665 hectáreas con un promedio de 1.000 cepas por hectárea y una producción de 4.000 kilos de uva y 66 litros de vino por quintal métrico. Los olivares ocupan una extensión de 650 hectáreas con 60 árboles por hectárea; la producción es de 850 kilogramos por hectárea y un rendimiento de 22 kilogramos de aceite por quintal métrico; se dedican a pastos a diente 1.294 hectáreas de terreno para el ganado lanar, 310 cabezas de ganado mular, 39 de caballo, 17 de bovino, 92 de vacuno, 250 de asnal, 360 de cerda, 3.850 de lanar y 4.500 gallinas.

**COMUNICACIONES.**—Estación de ferrocarril, servicio de coches a Madrid y a Toledo por Mora, camino vecinal a Villaminaya y Chueca, 3 camiones de transporte, 119 bicicletas, 3 motocicletas y 175 carros. Teléfono y 76 aparatos de radio.

(Continuará.)

Luego, en el salón de sesiones, se verificó un solemne acto, que inició el Secretario de la Corporación, Sr. Juárez Capilla, con un discurso, en el que reiteró la firme voluntad de todos los funcionarios al servicio de la Corporación de cooperar con entusiasmo en la tarea encomendada a cada uno de ellos en beneficio de la provincia y de España.

El Diputado Delegado del Servicio de Maestros Rurales explicó las características de su desarrollo, y dijo que son ya veinte las Escuelas establecidas en las que reciben asistencia cerca de cuatrocientos niños. Las veinte bibliotecas viajeras constan de unos dos mil volúmenes; se turnarán en períodos de tres meses para que puedan ser leídos todos en todas las Escuelas. Destacó la colaboración generosa de los Maestros, los dueños de las fincas y los Ayuntamientos, y dijo que, probablemente, el año próximo podrán ampliarse a cincuenta las Escuelas sostenidas por la Diputación.

Habló después el Presidente de la Corporación, Sr. Rodríguez Bolonio, quien agradeció la asistencia del Sr. Cardenal y se refirió a los problemas más salientes que tiene planteados la Diputación y que se propone resolver en este ejercicio, entre los que figura la creación de un Centro técnico de selección ganadera en la finca de "El Borri"; el Colegio Provincial de Sordomudos, que comenzará a edificarse este año, y la reparación y modernización de los viejos caminos vecinales, convirtiéndolos en carreteras con firmes de asfalto.

Habló luego de los servicios de cooperación directa con los Ayuntamientos. La Diputación—dijo—ha invertido más de catorce millones de pesetas en obras de abastecimiento de aguas a cuarenta y cinco pueblos; en electrificaciones, restauración de cementerios, lavaderos y mataderos, y en instalación de servicios telefónicos.

Por todo ello, y gracias al nuevo régimen de administración local, cabe tener las mejores ilusiones y esperanzas en la posibilidad de llevar a los pueblos otras mejoras de carácter social y cultural, que hagan más grata la vida en ellos.

Se hizo entrega de las llaves de las bibliotecas volantes a los respectivos Maestros, y cerró el acto el Sr. Cardenal, que pronunció unas palabras felicitando a la Diputación por la iniciativa del Servicio de Maestros Rurales, que habrá de llevar el pan de la

educación y de la cultura de los niños a caseríos y lugares apartados, como meta de su preocupación por el interés común que le está encomendado.

A las dos de la tarde comenzó la comida en la Venta de Aires.

Los actos del Día de la Diputación terminaron con el concurso provincial de coros y danzas, efectuado en Rojas. Asistieron Autoridades y Jerarquías, y el lleno del Teatro fué imponente.

Intervinieron los coros de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir, el de Juventudes y el de la Sección Femenina de Toledo, así como los grupos de danzas de El Toboso, Real de San Vicente, Madrideojos, Consuegra, El Romeral, Puebla de Montalbán y Toledo. Cada uno de ellos exhibió el tipismo de la localidad respectiva, algunos con gran temperamento y plasticidad. Todos fueron aplaudidísimos, y algunos con mayor entusiasmo por parte de sus adictos, lo que no influyó para nada en el ánimo del Jurado, integrado por dos Regidoras y un Profesor del Servicio Central de Música de la Sección Femenina, que emitieron el siguiente fallo:

Primer premio, de 5.000 pesetas, al grupo de Madrideojos; segundo, de 3.000, a El Romeral; tercero, de mil, a Puebla de Montalbán. Hubo, además, "accésit" de 500 pesetas para cada uno de los participantes.

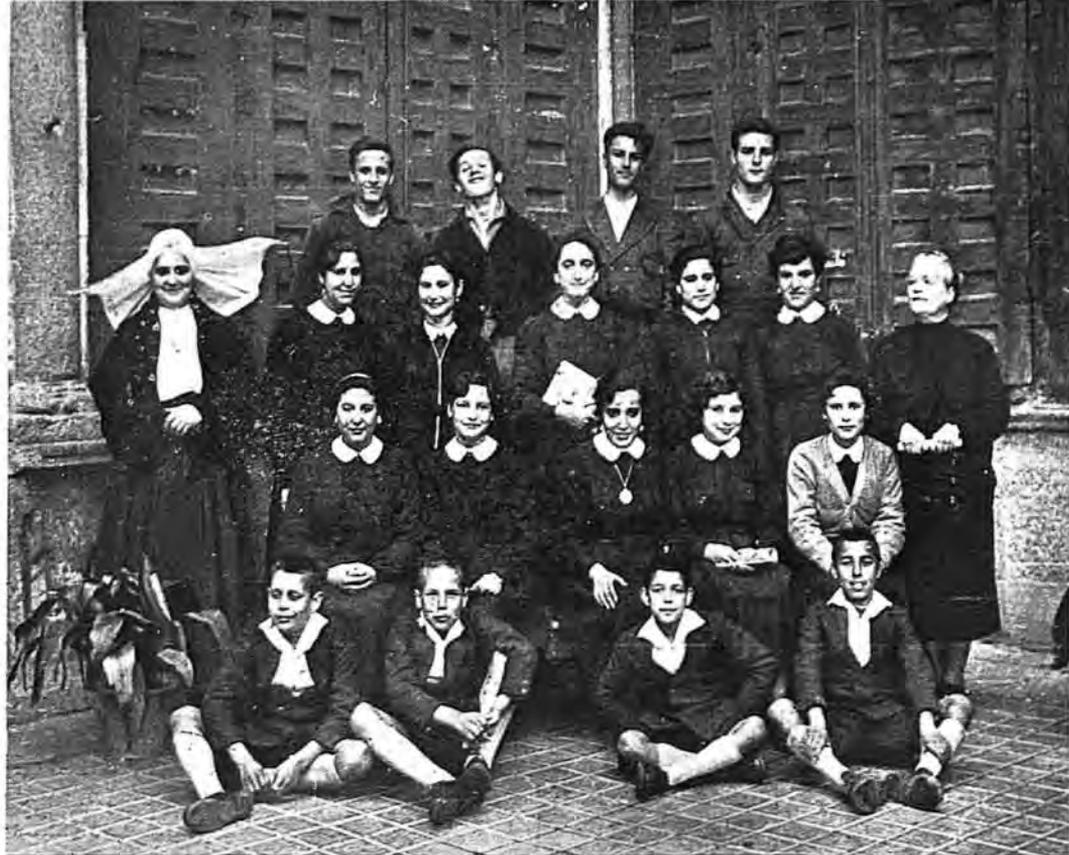
El Jurado se mostró satisfechísimo por las actuaciones de todos los grupos. Felicitó a la Delegada Provincial de la Sección Femenina, y agradeció a la Diputación el rasgo de haber organizado un concurso tan atrayente.

#### *Comidas extraordinarias y otros actos en los Centros benéficos*

En los Centros benéficos dependientes de la Diputación se celebró también la jornada, no sólo con la asistencia a la función religiosa celebrada en San Pedro Mártir, sino también con comidas extraordinarias y actos de esparcimiento entre los acogidos.

En el campo de deportes hubo una competición futbolística entre dos equipos del Colegio Provincial, y otros juegos y diversiones, con premios, que entregó el Presidente de la Diputación D. Tomás Rodríguez Bolonio.

En algunos actos actuó brillantemente la Banda de Música provincial.



## TAQUIMECAS

En el último número de PROVINCIA se publicó un breve reportaje sobre las clases de Taquígrafía y Mecanografía en la Residencia Provincial de San Pedro Mártir que completamos ahora con estas fotografías que recogen el grupo de las alumnas y alumnos del último curso y dos aspectos de las clases.

(Fotos Flores)